



**FACULTAD DE POSTGRADO
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

**DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA
GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE ERGONOMÍA,
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, COMO ACCIÓN
ESTRATÉGICA DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL**

SUSTENTADO POR:

CARLOS HUMBERTO BACA NÚÑEZ

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

TEGUCIGALPA, FM, HONDURAS, C.A.

ABRIL, 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

VICERRECTORA ACADÉMICA

DESIRÉ TEJADA CALVO

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

CLAUDIA MARÍA CASTRO VALLE

**DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA
GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE ERGONOMÍA,
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, COMO ACCIÓN
ESTRATÉGICA DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

ASESOR METODOLÓGICO

ELOISA RODRÍGUEZ

ASESOR TEMÁTICO

NORMA MARTÍNEZ

MIEMBROS DE LA TERNA:

**HECTOR CÁRCAMO
GINA VELASQUEZ
NELSON BENAVIDES**



FACULTAD DE POSTGRADO

**DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA
GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN MATERIA DE ERGONOMÍA,
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS, COMO ACCIÓN
ESTRATÉGICA DE BIENESTAR ORGANIZACIONAL**

Carlos Humberto Baca Núñez

Resumen

El presente proyecto de investigación consiste en el diagnóstico y análisis de la situación actual en ergonomía, higiene y seguridad laboral en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) a través de una Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, que proporciona la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Una vez obtenidos los resultados, estos fueron validados por medio de entrevista a un grupo de funcionarios que ocupan puestos que intervienen de manera directa en la gestión de la temática investigada y que tienen juicio experto, mediante el método de observación, se realizó un recorrido por las instalaciones de la institución, mismo que fue supervisado por el Jefe de Servicios Generales quien validó los hallazgos resultantes. Posteriormente se trabajó en una propuesta de medidas para la gestión de riesgos, como acción estratégica de bienestar organizacional, basada en los lineamientos establecidos por la STSS, Código del Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPAEP) y la Norma ISO 45001, todo lo anterior se realizó en un marco de referencia a nivel del macro y micro entorno de la situación actual de la institución. La investigación se realizó bajo la metodología cualitativa con un diseño de investigación acción, lo que permitió un estudio del problema de una forma más real y exacta. Los resultados que se muestran en la presente investigación señalan que la CNBS no

cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, por lo que se concluye con la propuesta de medidas preventivas en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral, como medida para disminuir la frecuencia de las enfermedades y accidentes de trabajo a los colaboradores.

Palabras claves: Ergonomía, Higiene, Seguridad.



GRADUATE SCHOOL

**DIAGNOSIS AND PROPOSAL OF MEASURES FOR THE
MANAGEMENT OF THE RISKS IN THE MATTERS OF
ERGONOMICS, HYGIENE AND LABOR SAFETY IN THE
NATIONAL COMMISSION OF BANKS AND INSURANCE, AS A
STRATEGIC ACTION OF ORGANIZATIONAL WELFARE**

Carlos Humberto Baca Núñez

Abstract

The present research project consists of the diagnosis and analysis of the current situation in ergonomics, hygiene and occupational safety in the National Commission of Banks and Insurance (CNBI) through a Methodological Guide for the Evaluation of the Health and Safety Management System in the Work, which provides the Secretariat of Labor and Social Security (SLSS). Once the results were obtained, they were validated by means of an interview with a group of officials who occupy positions that directly intervene in the management of the subject under investigation and who have expert judgment through the observation method. Facilities of the institution, which was overseen by the Chief of General Services who validated the resulting findings. Subsequently worked on a proposal of measures for risk management, as a strategic action of organizational welfare, based on the guidelines established by the SLSS, Labor Code, General Regulation of Preventive Measures of Occupational Accidents and Diseases (GRPMOAD) and ISO 45001, all the above was carried out in a frame of reference at the level of the macro and micro environment of the current situation of the institution. The research was conducted under the qualitative methodology with an action research design, which allowed a

study of the problem in a more real and accurate way. The results shown in this research indicate that the CNBI does not have an occupational health and safety management system, so it concludes with the proposal of preventive measures in terms of ergonomics, hygiene and occupational safety, as a measure to reduce the frequency of work-related illnesses and accidents to employees.

Keywords: Ergonomics, Hygiene, Safety.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis, en primer lugar, a Dios, por darme salud, sabiduría, paciencia y perseverancia, para lograr finalizar esta meta.

A mi Esposa, Nancy Leticia Barahona Fonseca, a mis tres hijos Sofía, Mauricio y Alejandro, porque todos ellos han sido mi mayor motivación para seguir adelante, sobre todo, porque a pesar de haber sido los más sacrificados a lo largo de todo este camino, siempre me apoyaron y me alentaron en todo momento.

Quiero dedicar este proyecto también, a mi jefe, al dúo dinámico, a mi asesor temático y un sinnúmero de compañeros y amigos, porque sus oraciones, consejos y palabras de ánimo, han estado presentes en mi mente y en mi corazón.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a las autoridades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por apoyarme en mis estudios, porque con su apoyo incondicional, me permitieron culminar esta meta.

A todos mis maestros y compañeros de maestría, ahora mis amigos, porque forman parte fundamental de este episodio de mi vida, en especial a Jessica Vega, Ana Lourdes López y Brenda Martínez por apoyarme incondicionalmente en este periodo de la maestría.

A mi asesora de tesis y amiga Norma Martínez, quien siempre se mostró dispuesta a apoyarme en este trabajo de investigación y darme los lineamientos necesarios para poder terminarlo.

A todas aquellas personas involucradas en el proyecto, la cuales aportaron un granito de arena para el buen desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|------|
| DEDICATORIA | xi |
| AGRADECIMIENTO | xii |
| ÍNDICE DE CONTENIDO | xiii |
| ÍNDICE DE TABLAS | xvi |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | xvii |
| CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN | 1 |
| 1.1 Introducción | 1 |
| 1.2 Antecedentes del problema | 1 |
| 1.3 Definición del problema..... | 2 |
| 1.3.1 Preguntas de Investigación | 3 |
| 1.4 Objetivos del Proyecto | 4 |
| 1.4.1 Objetivo General..... | 4 |
| 1.4.2 Objetivo Específico..... | 4 |
| 1.5 Justificación..... | 4 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO | 6 |
| 2.1 Análisis de la situación actual | 6 |
| 2.1.1 Análisis del macro entorno..... | 6 |
| 2.1.2 Análisis del micro entorno | 16 |
| 2.1.3 Análisis interno..... | 17 |
| 2.2 Teorías de sustento | 22 |
| 2.2.1 Análisis de las metodologías | 22 |
| 2.2.2 Antecedentes de las metodologías..... | 26 |
| 2.2.3 Análisis crítico de las metodologías..... | 28 |
| 2.3 Conceptualización | 29 |
| 2.4 Instrumentos utilizados | 32 |
| 2.5 Marco Legal | 34 |
| CAPÍTULO III. METODOLOGÍA | 35 |
| 3.1 Congruencia Metodológica | 35 |
| 3.1.1 Matriz Metodológica | 35 |

| | |
|---|-----------|
| 3.1.2 Operacionalización de las variables | 37 |
| 3.2 Enfoque de la investigación | 37 |
| 3.3 Alcance de la investigación..... | 37 |
| 3.4 Diseño de la investigación | 38 |
| 3.4.1 Población y muestra | 38 |
| 3.4.2 Variables..... | 39 |
| 3.5 Instrumentos y Técnicas..... | 40 |
| 3.5.1 Tipos de instrumentos | 40 |
| 3.6.1 Procedimiento..... | 41 |
| 3.7 Fuentes de información | 42 |
| 3.7.1 Fuentes primarias | 42 |
| 3.7.2 Fuentes secundarias..... | 42 |
| 3.8 Limitantes de la investigación..... | 43 |
| CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS | 44 |
| 4.1 Guía Metodológica proporcionada por la STSS | 44 |
| 4.2 Identificación de riesgos a través de la observación directa realizada a las instalaciones. | 60 |
| 4.3 Identificación de riesgos a través de la consulta realizada al médico de la institución..... | 62 |
| 4.4 Identificar los factores claves de éxito, para la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo | 62 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 64 |
| 5.1 Conclusiones | 64 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 65 |
| VI. Aplicabilidad..... | 66 |
| 6.1 Plan de Acción | 66 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 86 |
| ANEXOS | 95 |
| Anexo 1. Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social | 95 |
| Anexo 2 Entrevista al médico de la institución..... | 98 |
| Anexo 3 Resumen a las entrevistas realizadas al Gerente Administrativo, Jefe de Servicios | |

| | |
|---|-----|
| Generales, Jefe de Recursos Humanos, Auditor Interno..... | 102 |
| Anexo 4 Matriz de análisis de riesgos..... | 105 |
| Anexo 5. Complemento de la matriz de análisis de riesgos..... | 106 |
| Anexo 6 Matriz de Análisis de Riesgos en Ergonomía..... | 107 |
| Anexo 7 Matriz de Análisis de Riesgos en Higiene..... | 108 |
| Anexo 8 Matriz de Análisis de Riesgos en Seguridad. | 109 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Matriz Metodológica..... | 35 |
| Tabla 2. Matriz Metodológica..... | 36 |
| Tabla 3. Matriz Operacionalización de las Variable..... | 37 |
| Tabla 4. Lineamiento de Políticas Preventivas | 44 |
| Tabla 5. Lineamientos de Dirección | 46 |
| Tabla 6. Lineamientos de Organización | 47 |
| Tabla 7. Lineamientos de Diagnóstico..... | 48 |
| Tabla 8. Lineamientos de Capacitación | 49 |
| Tabla 9. Lineamientos de Medidas de Prevención y Control | 50 |
| Tabla 10. Lineamientos de Requisitos Legales..... | 52 |
| Tabla 11. Lineamientos de Control de Riesgos Higiénicos | 53 |
| Tabla 12. Lineamientos de Salud en el Trabajo | 54 |
| Tabla 13. Lineamientos de Investigación de Lesiones..... | 55 |
| Tabla 14. Lineamientos de Auditorías Internas y Externas | 57 |
| Tabla 15. Lineamientos de Documentación y Registro | 58 |
| Tabla 16. Lineamientos de Acción en Pro de Mejoras | 59 |
| Tabla 17. Matriz de Ergonomía | 69 |
| Tabla 18. Matriz de Higiene | 70 |
| Tabla 19. Matriz de Seguridad..... | 71 |
| Tabla 20. Cuadro Resumen EHS | 72 |
| Tabla 21. Cuadro de Indicadores | 77 |
| Tabla 22. Cuadro de Capacitación | 78 |
| Tabla 23. Cuadro de Evaluación..... | 79 |
| Tabla 24. Propuesta de Lineamientos | 85 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Justificación Implementación de un Programa de Salud y Seguridad..... | 23 |
| Figura 2. Lineamientos de Política Preventiva | 45 |
| Figura 3. Lineamientos de Dirección | 46 |
| Figura 4. Lineamientos de Organización | 47 |
| Figura 5. Lineamientos de Diagnóstico | 48 |
| Figura 6. Lineamientos de Capacitación..... | 50 |
| Figura 7. Lineamientos de Medidas de Prevención y Control | 51 |
| Figura 8. Lineamientos de Requisitos Legales | 52 |
| Figura 9. Lineamientos de Control de Riesgos Higiénicos..... | 54 |
| Figura 10. Lineamientos de Salud en el Trabajo..... | 55 |
| Figura 11. Lineamientos de Investigación de Lesiones | 56 |
| Figura 12. Lineamientos de Auditorías Internas y Externas | 57 |
| Figura 13. Lineamientos de Documentación y Registro..... | 58 |
| Figura 14. Lineamiento de Acción en Pro de Mejoras..... | 59 |

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, establece un programa denominado Empresa Segura, en él se implementa una Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo tres líneas: la primera es una identificación empresarial, la segunda es la guía metodológica y la tercera es el valor de evaluación, para efectos de la presente investigación se trabajará con dos líneas. La primera es la guía metodológica la cual permitirá poder analizar cada lineamiento con su respectivo indicador en forma detallada y la segunda será el valor de evaluación, quien nos proporcionará en forma de resumen el porcentaje de cumplimiento.

Así también, el Código del Trabajo en su título V, artículos 391-459, Protección a los Trabajadores Durante el Ejercicio del Trabajo, establece toda la normativa que deben cumplir las empresas en materia de salud, seguridad y riesgos profesionales.

El presente proyecto de investigación, establece como objetivo principal elaborar un diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad, como acción estratégica de bienestar organizacional, que le sirva a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros como herramienta referente de un modelo de gestión en seguridad y salud laboral, para el cumplimiento de la legislación vigente sobre la materia, y para obtener mayor productividad, crear un buen ambiente de trabajo y disminuir el ausentismo.

1.2 Antecedentes del problema

Dentro de la gestión de salud, higiene y seguridad laboral, existen organismos nacionales e internacionales que velan por el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia, es por ello que todas las empresas están en la obligación de garantizar que se implementen las medidas

necesarias para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como parte del bienestar organizacional y los efectos en sus colaboradores.

Tal como lo indica Chiavenato “La Higiene Laboral, desde el punto de vista de la Administración de Recursos Humanos, la salud y la seguridad de las personas representa una de las principales bases para conservar una fuerza de trabajo laboral adecuada” (Chiavenato, 2007).

Por lo tanto, es de suma importancia que las empresas brinden a sus colaboradores un ambiente seguro para trabajar, ya que, con ello están satisfaciendo la segunda necesidad fisiológica que todo ser humano requiere como lo es la seguridad, adicionalmente tiene beneficios para la institución ya que habrá mayor productividad, menos ausentismo y evitar sanciones económicas y administrativas.

La constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece el principio de protección respecto de las enfermedades y accidentes de trabajo, según datos publicados recientemente 2,02 millones de personas mueren cada año producto de enfermedades y accidentes de trabajo, otros 317 millones de personas sufren enfermedades relacionadas con el trabajo y cada año se producen 337 millones de accidentes laborales mortales y no mortales vinculados con el trabajo. Adicionalmente se estima que en términos económicos se pierde el 4% del PIB anual mundial como consecuencia de accidentes y enfermedades laborales. (OIT, 2019)

1.3 Definición del problema

De acuerdo a información preliminar obtenida, la CNBS no cuenta con lineamientos definidos y documentados que le permita la correcta identificación y tratamiento de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral.

Es obligatorio para la CNBS dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 412 del Código del Trabajo, en relación al establecimiento de las comisiones de higiene y seguridad, dicho

artículo hace referencia a que en toda empresa que ocupe diez o más trabajadores, se establecerán la Comisiones de Seguridad que se juzguen necesarias, compuestas por igual número de representantes del patrono y de los trabajadores, para investigar las causas de los riesgos profesionales, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que las mismas se cumplan, (Trabajo C. d., 2009, pág. 168).

La CNBS como institución pública, desconcentrada de la Presidencia de la República, está regida por los mandatos establecidos por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) en el ámbito de su competencia, siendo la encargada de velar por el cumplimiento de lo establecido en el Código del Trabajo.

En función de lo expuesto, el presente trabajo se orienta a realizar un diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad, como acción estratégica de bienestar organizacional de la CNBS, conforme lo establecido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en lo referente a la normativa que brinda el Código del Trabajo en materia de salud y seguridad para la prevención de enfermedades ocupacionales y riesgos profesionales.

1.3.1 Preguntas de Investigación

De acuerdo a lo planteado, el estudio busca responder las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son los efectos o problemas de salud en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral, presentes en la CNBS?
2. ¿Cuáles son los factores claves de éxito para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la CNBS?
3. ¿Cuáles son las medidas en ergonomía, higiene y seguridad con factibilidad de ser implementadas en la CNBS para tratar los problemas actuales y como medidas de prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional?

1.4 Objetivos del Proyecto

1.4.1 Objetivo General

Realizar el diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de los riesgos en materia de Ergonomía, Higiene y Seguridad Laboral, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como acción estratégica de bienestar organizacional.

1.4.2 Objetivo Específico

1. Elaborar un diagnóstico de los efectos o problemas, y riesgo de salud en materia de ergonomía, higiene y seguridad, para proponer medidas de control y contribuir en la prevención de riesgos laborales.
2. Identificar factores claves de éxito, para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita alcanzar los objetivos propuestos.
3. Elaborar la propuesta de medidas para la prevención de riesgos en ergonomía, higiene y seguridad, como herramienta de gestión en la prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional.

1.5 Justificación

El Código del Trabajo de Honduras en su artículo 391 establece que todo patrono está en la obligación de suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, por tanto, este trabajo de investigación está orientado a realizar un diagnóstico a la institución en base a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No. STSS -053-04, publicado en la Gaceta No. 30,523 del 19 de octubre del 2004 (Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), para poder determinar cómo se encuentra la institución en la actualidad y se pueda realizar una propuesta de acción en el corto, mediano y largo plazo, con el resultado de los hallazgos en materia de Ergonomía, Higiene y Seguridad laboral.

El artículo 88 del Código del Trabajo establece que: Toda empresa pública o privada está en la obligación de tener su propio Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Adicionalmente es un derecho del trabajador que la empresa le brinde las mejores condiciones de salud, higiene y seguridad para la realización de sus labores. (Honduras C. d., 2009, pág. 161)

De acuerdo al criterio de varios funcionarios, como institución, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, está consciente que debe conocer y aplicar herramientas o programas que puedan ayudarle a establecer un ambiente de trabajo más seguro para sus colaboradores, mediante la identificación, evaluación y control de riesgos, en vista que en la actualidad no cuenta con un diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad, considerando que es de suma importancia la identificación y socialización de las misma para la prevención de enfermedades laborales, en pro de obtener mayor productividad, fidelidad, disminuir el ausentismo, bienestar organizacional y evitar sanciones económicas y administrativas, establecidas por los entes competentes.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Análisis de la situación actual

2.1.1 Análisis del macro entorno

La globalización y el nuevo orden mundial, determinan los cambios que en materia de salud y seguridad ocupacional apliquen las empresas, la prevención, la competitividad y los recursos con que se cuenta actualmente, es la estrategia que mejor interpreta las respuestas ante las demandas del entorno. Por ello es tan importante que las empresas tengan una cultura de prevención en salud y seguridad sólida, que se apegue a su misión, visión y valores; para que puedan ser más productivas y crear un ambiente organizacional más favorable.

La creciente digitalización del trabajo y los desafíos asociados para la seguridad y salud ocupacional, hacen que las grandes corporaciones inviertan cantidades significativas de dinero para proyectos de investigación, es por ello que para los próximos años, la inteligencia artificial, los robots colaborativos, la realidad virtual y aumentada, las plataformas en línea, cambiará la forma en que las personas trabajan, el aporte más significativo será el trabajar en ambientes menos peligrosos, (EU-OSHA, 2018).

En la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se establece el principio que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo, cuando se presenta una situación de éstas en algún trabajador, para la empresa representa costosas jubilaciones anticipadas, pérdida de personal cualificado, abstencionismo y altas primas de seguro, sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, (Trabajo O. I., 2019, pág. 73).

El estado de salud de los trabajadores expuestos o que puedan estar expuestos a los riesgos profesionales debido a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo

deberá ser objeto de vigilancia, a intervalos apropiados, según las modalidades y en las circunstancias, la vigilancia deberá comprender un examen médico previo al empleo y exámenes periódicos según determine la autoridad competente, (OIT, Convenio Sobre el Medio Ambiente de Trabajo, Contaminación del Aire, Ruido y Vibraciones, 1977).

Es por ello que los locales utilizados por los trabajadores y los equipos de tales locales deberán ser mantenidos en buen estado de conservación y de limpieza, tener suficiente y adecuada ventilación natural o artificial, iluminados de manera suficiente y apropiada, los puestos de trabajo estarán instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud, deberán existir instalaciones para lavarse e instalaciones sanitarias apropiadas y en número suficiente, además también contar con asientos adecuados, todas estas recomendaciones fueron suscritas en el año 1964, (OIT, Convenio Sobre la Higiene Comercio y Oficinas, 1964).

El Convenio Sobre el Marco Promocional Para la Seguridad y Salud en el Trabajo, suscrito en el año 2006 en la OIT, fue creado con el objeto de que todo miembro deberá promover un ambiente de trabajo seguro y saludable, formulando para ello una política nacional, que permita la mejora continua, preservando el derecho de los trabajadores a este beneficio, (Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006, pág. 7).

Con el objeto de prevenir los accidentes y los daños a la salud que sean consecuencia del trabajo, que guarde relación con la actividad laboral o sobrevenga durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, se creó en el año 1981, el Convenio Sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, para ser aplicado a todas las ramas de actividad económica, (OIT, Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981).

La seguridad y salud en el trabajo constituye una disciplina cuyo objetivo central es la prevención de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales mediante la promoción de todas y cada una de las medidas encaminadas a la mejora continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la anticipación, la identificación, la evaluación, el control y el seguimiento continuo de los peligros y riesgos existentes en el ambiente de trabajo.

Se afirma que la gestión de riesgos constituye el objetivo esencial de la seguridad y salud en el trabajo, dado que mediante la evaluación de los peligros y riesgos existentes en el ambiente de trabajo es posible identificar todos aquellos factores que posean la suficiente potencialidad para afectar la seguridad y salud de las personas expuestas, trabajadores o terceros, u ocasionar daño a la materialidad de una cosa, del entorno o de un equipo.

Según Benjamín O. Allí, la gestión de riesgos puede definirse como “la totalidad de las acciones adoptadas para lograr, mantener o mejorar la seguridad de una instalación y su explotación”. (Pozzo, 2017, pág. 119)

Todo proceso de gestión de riesgos se estructura, genéricamente, sobre la base de las siguientes etapas:

- ✓ Análisis del riesgo, cuando se trata de determinar la magnitud del riesgo.
- ✓ La evaluación o valoración del riesgo, en la cual se determina si el riesgo existente es o no es tolerable.
- ✓ Control del riesgo, que se establece en aquellos casos en los que surge de la segunda etapa, que el riesgo existente excede lo tolerable.

En materia de gestión de riesgos, resulta importante tener presente la diferencia que existe entre un peligro y un riesgo, siempre tomando en consideración que el objetivo de la evaluación

de riesgos como herramienta preventiva radica, precisamente, en evitar que los peligros se conviertan en riesgos.

Se define al peligro como cualquier “situación física con potencial para causar daños personales, daños a la propiedad, daños para el medio ambiente o una combinación de estos”. (Pozzo, Inspección de seguridad y salud en el trabajo, 2017, pág. 120)

Los peligros que pueden existir en un determinado lugar de trabajo, se pueden mencionar:

Peligros químicos: que pueden ser generados por líquidos, sólidos, gases, vapores.

Peligros físicos: entre ellos se destacan el ruido, la temperatura extrema, la escasa o inadecuada luminosidad, las vibraciones.

Peligros biológicos: aquí encontramos a las bacterias, los virus y los residuos.

Peligros asociados con la gravedad: se incluyen en esta categoría la caída de personas y cosas, cosas que se desplazan como los vehículos, las herramientas de mano, la manipulación manual de objetos.

Peligros psicológicos: en este caso se destaca el estrés y la tensión provocada por el trabajo.

Peligros vinculados con la ergonomía y los métodos de trabajo: aquí se incluyen todos aquellos peligros derivados de un diseño ergonómico deficiente del lugar de trabajo, por ejemplo, el mal diseño de los asientos de los vehículos utilizados por conductores, la poca practicidad de un determinado puesto de trabajo.

En el campo de la ergonomía, con la evolución de la ciencia y la tecnología, se puede afirmar que cada año surgen nuevas formas de hacer los productos, sistemas, las herramientas, todo lo relacionado con las actividades laborales va evolucionando a pasos agigantados, existen equipos multidisciplinarios dedicados al análisis, prevención y optimización de las relaciones

personas y maquinas, (World, 2019).

A menudo los trabajadores no pueden escoger y se ven obligados a adaptarse a unas condiciones laborales mal diseñadas, que pueden lesionar gravemente las manos, las muñecas, las articulaciones, la espalda u otras partes del organismo. Concretamente, se pueden producir lesiones y enfermedades habituales en ergonomía a causa de: (Trabajo O. I., La ergonomía, 2016, pág. 4)

- ✓ El empleo repetido a lo largo del tiempo de herramientas y equipo vibratorios, por ejemplo, martillos pilones.
- ✓ Herramientas y tareas que exigen girar la mano con movimientos de las articulaciones, por ejemplo, las labores que realizan muchos mecánicos.
- ✓ La aplicación de fuerza en una postura forzada.
- ✓ Trabajar con los brazos extendidos o por encima de la cabeza.
- ✓ Trabajar echados hacia adelante.
- ✓ Levantar o empujar cargas pesadas.
- ✓ La aplicación de presión excesiva en partes de la mano, la espalda, las muñecas o las articulaciones.

Los principales problemas ergonómicos de salud laboral que se presentan a nivel internacional son los músculo esquelético producidos por aspectos físicos del trabajo como ser: cargas, malas posturas, movimientos muy repetitivos, fuerza física; en cuanto al entorno laboral y de organización del trabajo se encuentran: ritmo de trabajo, trabajo repetitivo, horarios de trabajo, trabajo monótono, fatiga entre otros, (Trabajo A. E., 2000).

Una de las enfermedades de origen laboral más comunes que afectan a millones de

trabajadores en toda Europa y cuestan a los empresarios miles de millones de euros, son los trastornos músculo esqueléticos (TME), no existe una solución única, afrontar este problema ayuda a mejorar las vidas de los trabajadores. Los empresarios deberían utilizar una combinación de evaluación de riesgos y participación de los empleados, (Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2019).

Beneficios en la prevención de riesgos ergonómicos: (aplicada, 2019).

- ✓ El objetivo final es lograr una mayor calidad de vida laboral, estudiando en su conjunto las condiciones de trabajo con la finalidad de que no perjudiquen la salud y que, además, ofrezcan medios para mejorar el bienestar y el desarrollo personal.
- ✓ Contribuir a la evolución de las situaciones de trabajo, no solo desde el prisma de las condiciones materiales sino también en sus aspectos organizativos, para que el trabajo pueda realizarse preservando la salud y la seguridad del trabajador, con un máximo de confort, satisfacción y eficacia.
- ✓ Aumentar la motivación y la satisfacción en el trabajo, lo cual se reflejará en una mejora de los índices de absentismo laboral.

En el campo de la higiene laboral, es muy importante su actualización, debido a que cada día surgen nuevas investigaciones sobre la prevención de enfermedades laborales, de esta forma se contribuye a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y con el bienestar organizacional, (Fe, 2018).

La práctica de la higiene industrial tiene etapas entre las que se puede mencionar: (Herrick, 2016, pág. 30.4).

- ✓ Identificación de posibles peligros a la salud en el medio ambiente de trabajo.

- ✓ Evaluación de los peligros que permite valorar la exposición y extraer conclusiones sobre el nivel de riesgo para la salud humana y la prevención.
- ✓ Control de riesgos que consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables los factores nocivos en el lugar de trabajo.

Un plan de higiene laboral incluye los cuatro puntos siguientes: (Chiavenato, Administración de recursos humanos, 2007, pág. 333)

1. Un plan organizado: el cual no sólo entraña la prestación de servicios médicos, sino también de enfermeros y auxiliares, de tiempo completo o parcial, esto último depende del tamaño de la empresa.
2. Servicios médicos adecuados: los cuales incluyen un dispensario para urgencias y primeros auxilios en caso de que se necesitaran. Estas facilidades deben incluir:
 - ✓ Exámenes médicos de admisión.
 - ✓ Atención de lesiones personales provocadas por males profesionales
 - ✓ Primeros auxilios.
 - ✓ Control y eliminación de áreas insalubres.
 - ✓ Registros médicos adecuados.
 - ✓ Supervisión de la higiene y la salud.
 - ✓ Relaciones éticas y de cooperación con las familias de los empleados enfermos.
 - ✓ Utilización de hospitales de buena categoría.
 - ✓ Exámenes médicos periódicos de revisión y control.

3. Prevención de riesgos para la salud:

- ✓ Riesgos químicos: intoxicaciones, dermatitis industriales, entre otros.
- ✓ Riesgos físicos: ruidos, temperatura extrema, radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- ✓ Riesgos biológicos: agentes biológicos, microorganismos patógenos.

4. Servicios adicionales, como parte de la inversión que la empresa destina a la salud del empleado y de la comunidad, que incluye:

- ✓ Programa informativo para mejorar los hábitos de vida y para esclarecer asuntos de higiene y de salud. supervisores, médicos, enfermeros y especialistas de la empresa proporcionan informes en el curso de su trabajo regular.
- ✓ Programa formal de convenios o colaboración con autoridades e instituciones locales, a efecto de que presten servicios de radiografía, servicios recreativos, oferta de lecturas, películas.
- ✓ Evaluaciones interdepartamentales por parte de supervisores, médicos y ejecutivos, para detectar si aparecen las señales de desajuste que se deriven de cambios de tipo de trabajo, de departamento o de horario.

Un enfoque ideal para la prevención de riesgos en higiene industrial incluye: (herrick, 2016, pág. 30.4).

- ✓ evaluación de los efectos sobre la salud de los trabajadores y del impacto ambiental.
- ✓ elección de la tecnología más segura, menos peligrosa y menos contaminante.

- ✓ diseño adecuado, con una distribución y una tecnología de control apropiado.
- ✓ elaboración de directrices y normas para la formación del personal sobre el correcto funcionamiento de los procesos.

Los niveles de prevención según la Organización Mundial de la Salud. (Franco, 2014, pág. 21).

Prevención primaria: todas las acciones para eliminar, aislar, sustituir y proteger al trabajador, intentando que el peligro no se convierta en un riesgo. También se incluye en esta categoría todo lo que se haga en el medio ambiente, por ejemplo, los trabajadores dispongan de agua potable e instalaciones sanitarias.

Prevención secundaria: las acciones de control de la salud de los trabajadores para hacer una detección temprana de los posibles daños a la salud. Por ejemplo, los exámenes médicos periódicos.

Prevención terciaria: cuando un trabajador sufre un deterioro en su salud, ya sea por un accidente, accidente in itinere o enfermedad laboral, se le debe curar y rehabilitar. Es importante considerar que los accidentes y enfermedades del trabajo provocados por las malas condiciones laborales son el fracaso de la prevención.

En lo relacionado con seguridad laboral, existen múltiples publicaciones recientes que elaboran los entes encargados de velar por el cumplimiento de esta normativa, lamentablemente este tema es de conciencia, es cultura la que se debe fomentar en los trabajadores y sus centros de trabajo, debido a que las cifras por accidentes de trabajo a nivel mundial siempre son alarmantes, la capacitación, los simulacros, el equipo de protección, el gobierno corporativo, son buenas prácticas para la prevención de accidentes, (Prevencionar.com, 2018).

La seguridad abarca la protección de los empleados de daños generados por accidentes relacionados con el trabajo. Un ambiente de trabajo saludable no solo implica la ausencia de amenazas percibidas y reales a la salud, sino un lugar de bienestar mental, físico y social que apoye una seguridad y salud óptima. Los efectos perjudiciales se reflejan en: la calidad de vida laboral de un trabajador, su productividad, su moral y en la imagen que presenta la empresa a sus clientes. (Wright, 2017).

La Administración para la Salud y la Seguridad Ocupacional (OSHA) de Estados Unidos, ofrece un programa para proteger a los trabajadores contra los accidentes ocupacionales basado en cuatro puntos: (Chiavenato, Administración de recursos humanos, 2007, pág. 338)

1. Lograr el compromiso de la dirección y la participación de los trabajadores: las actitudes de los dirigentes y los gerentes respecto a la higiene y la seguridad laboral se reflejan en el comportamiento de los trabajadores. La firmeza del compromiso que exhibe la organización contribuye a que los trabajadores participen en todas las actividades de higiene y seguridad.
2. Analizar el lugar de trabajo: los análisis del lugar de trabajo combinan un grupo de procesos que ayudan a los gerentes a saber qué se debe hacer para asegurar la higiene y la seguridad laboral.
3. Proceder a la prevención y el control de accidentes: establecer procedimientos y políticas para la seguridad laboral, basadas en el análisis de los accidentes identificados previamente. La velocidad para tomar medidas refuerza las reglas para un trabajo seguro porque permite una comprensión clara y justa del sistema.
4. Capacitar a los gerentes, supervisores y trabajadores: para que los directores y los

gerentes estén seguros de que todos los trabajadores conocen los equipos y materiales peligrosos con los que trabajan y que saben cómo controlar los accidentes. Un programa de prevención de accidentes requiere pleno conocimiento del lugar de trabajo.

2.1.2 Análisis del micro entorno

A continuación, se presentará acotaciones sobre el desarrollo de la normativa en la región centroamericana, en relación al tema de ergonomía, higiene y seguridad, ya que Honduras está en la obligación de no quedar relegado en cuanto a la aplicación de políticas de seguridad laboral; que tiene entre otros, el beneficio de atraer mayor inversión al país.

En Centroamérica se carece de datos sistemáticos, fiables y precisos sobre la prevalencia, la naturaleza y los posibles efectos de las condiciones de trabajo y laborales, incluyendo la prevalencia de la violencia relacionada con el trabajo y la violencia de género. Los datos que existen generalmente se consideran poco fiables debido por mala calidad o por escasa distribución. (UTHealth, 2018).

Por iniciativa del Consejo de Ministros del Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, desde mediados del 2000, el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) ha financiado este proyecto con el objetivo de reducir los incidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Trabajo y otros organismos locales que actúen en procura de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en estos ocho países, (Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO), 2019).

Entre los objetivos que se plantea la CERSSO se describen los más relevantes: lograr avances significativos en la reducción de la siniestralidad laboral y en la construcción de una

verdadera cultura de prevención de riesgos laborales; en la región centroamericana se deben emprender políticas nacionales y normativas legales que promuevan la seguridad y salud ocupacional como valores integrales en la población; promover programas de prevención laboral en las empresas, fomentando una participación activa de los trabajadores que contribuya a alcanzar los estándares requeridos por los procesos de globalización y garantice lugares de trabajos sanos y seguros, (OEA-UDSE, 2004)

En el año 2010 se aprobó en El Salvador, la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, cuya finalidad es establecer requisitos de seguridad y salud ocupacional en los centros de trabajo, (Laboral O. C., 2010).

El Ministerio del Trabajo de Guatemala publicó el 8 de agosto de 2014, el nuevo Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional a través del acuerdo No. 229-2014, el cual entró en vigencia en febrero del 2015, destacando la incorporación de la obligatoriedad que tiene la empresa en capacitar al personal en temas relacionados en Seguridad, Salud Organizacional (SSO), (CentralAmericaData.com, 2014).

Por su parte Costa Rica, en el año 2015, a través de su Ministerio del Trabajo, presentó un Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2016-2019, que busca disminuir las incidencias de accidentes de trabajo de un 10.3% en el 2013 a un 7.5% en el 2025, (Rica, 2015)

2.1.3 Análisis interno

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), es una institución desconcentrada del Estado, teniendo como finalidad, mantener la estabilidad del sistema financiero nacional, actualmente su oficina principal está ubicada en el Edificio Santa Fe, Colonia El Castaño Sur, Avenida Virgilio Zelaya Rubí, Tegucigalpa, M.D.C.; su nómina de personal es de 438 empleados, desde hace trece años arrienda el edificio en el que funciona su oficina principal, anteriormente el

edificio era utilizado como apartamentos, y con el paso del tiempo la CNBS ha realizado las mejoras correspondientes para usarlo como oficina.

Debido al incremento de su masa laboral en los últimos años, la CNBS se ha visto en la necesidad de arrendar otro edificio, pero las condiciones de ergonomía y seguridad continúan necesitando ser atendidas en el edificio principal, es por ello la importancia de este proyecto, ya que se busca mejorar las condiciones de seguridad y bienestar organizacional para los colaboradores que realizan sus funciones en dicho establecimiento.

La CNBS cuenta con un médico, cuyo horario de atención es de las 9:00 am a 2:00 pm; la jornada normal de trabajo es hasta las 5:00 pm, siendo así, durante las 2:01 pm y 5:00 pm, no se dispone de una persona que atienda en el caso que se llegase a presentar un incidente, accidente o atender una enfermedad, debiéndose recurrir a la llamada de emergencia a un centro asistencial para solicitar una ambulancia o trasladar al colaborador directamente al centro hospitalario.

El médico de la institución en una hoja de papel lleva el control de los colaboradores que atiende cada día, dicha hoja contiene los siguientes datos: nombre, hora de atención, diagnóstico. así también en el departamento de recursos humano, hay un empleado que lleva el control de la póliza medico hospitalaria en hojas de Excel; hasta el momento no se realiza una consolidación de la información en salud y seguridad que permita hacer un análisis para la prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, por lo antes expuesto este proyecto de tesis busca realizar un diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral, como acción estratégica de bienestar organizacional.

Adicional a las labores de prevención que ha venido realizando la Comisión Nacional de Bancos y seguros, es una obligación cumplir con los siguientes artículos que establece el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales. (Social S. d., 2004).

Artículo 44.- Para prevenir los riesgos profesionales, los empleadores públicos, privados, contratistas y subcontratistas, deberán facilitar un programa de seguridad y salud en el trabajo en sus empresas.

Artículo 45.- El Programa de seguridad y salud en el trabajo consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de higiene y seguridad ocupacional, medicina del trabajo y medicina preventiva, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Artículo 46.- Los programas de seguridad y salud en el trabajo deberán contemplar los siguientes componentes:

Actividades de higiene y seguridad ocupacional que estarán dirigidas a:

- ✓ Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos, determinar su origen y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- ✓ Identificar, evaluar y controlar mediante estudios técnicos adecuados los factores de riesgos presentes en el ambiente laboral que puedan afectar a los trabajadores.
- ✓ Establecer y aplicar las medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales y verificar su efectividad mediante las evaluaciones periódicas del medio ambiente laboral.
- ✓ Mantener un registro adecuado de accidentes de trabajo ocurridos en la empresa.
- ✓ Disponer de un plan técnico y organizativo para la eliminación, corrección y control de los factores de riesgo detectados.

Actividades de medicina del trabajo que estarán dirigidas a:

- ✓ Realizar exámenes médicos para selección de personal, traslado de puestos de trabajo, trabajos temporales, periódicos y reingreso de acuerdo a los factores de riesgo presente en el ambiente de trabajo.
- ✓ Llevar un registro adecuado de enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo que afectan la población trabajadora de la empresa.
- ✓ Llevar a cabo actividades de vigilancia epidemiológica de enfermedades profesionales, relacionadas con el trabajo y ausentismo laboral.
- ✓ Brindar capacitación de primeros auxilios en coordinación con las comisiones mixtas de higiene y seguridad, manteniendo un oportuno servicio de atención en caso de accidentes.
- ✓ Dar asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo a las empresas y organizaciones de trabajadores de acuerdo a los factores de riesgos y procesos productivos.
- ✓ Desarrollar actividades de capacitación sobre enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Coordinar adecuadamente las actividades de prevención, de atención médica y hospitalaria con las instituciones encargadas de brindar estos servicios.

Actividades de medicina preventiva que irán dirigidas a:

- ✓ Actividades deportivas, culturales y sociales.
- ✓ Prevención del alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y otras adicciones.

- ✓ Prevención de enfermedades infecto-contagiosas.
- ✓ Actividades encaminadas a prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA
- ✓ Prevención de enfermedades crónico degenerativas.
- ✓ Actividades de prevención para evitar el agravamiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Otras, de acuerdo a su incidencia en la población trabajadora de la empresa

Artículo 47.- Los programas de seguridad y salud en el trabajo, deberán mantener actualizados los siguientes registros:

- ✓ Listado de materias primas y productos químicos empleados en la empresa.
- ✓ Evaluación de los factores de riesgos ocupacionales y de los sistemas de control utilizados.
- ✓ Estudio de los puestos de trabajo.
- ✓ Equipo de protección personal, su tipo, marca y tiempo de suministro a cada trabajador.
- ✓ Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- ✓ Ausentismo por accidente de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades comunes.
- ✓ Resultados de las inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Historia clínica ocupacional del trabajador con sus respectivos exámenes de control

clínico y biológico.

- ✓ Planes específicos de emergencia para la prevención de accidentes industriales.

2.2 Teorías de sustento

2.2.1 Análisis de las metodologías

La primera herramienta metodológica propuesta para realizar el diagnóstico en ergonomía, higiene y seguridad a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es la denominada Guía de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, que facilita la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cuyo contenido comprende lo establecido en el Código del Trabajo y el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPAEP).

La Guía de Evaluación, será validada por un grupo de colaboradores, cuyos puestos tienen relación directa con el tema de investigación, adicionalmente tienen la responsabilidad dentro de sus funciones, de mejorar las condiciones de salud, higiene y seguridad de la institución, ya sea proponiendo, revisando o ejecutando normativa para lograr las mejores condiciones en el centro de trabajo.

Los resultados que se obtengan servirán para proponer las medidas en ergonomía, higiene y seguridad que necesita la institución para obtener un ambiente de trabajo más seguro, en el que exista y se cumpla con la normativa vigente en el país, la que debe ser aprobada por las máximas autoridades de la CNBS y de conocimiento para todos sus colaboradores.

En Honduras se cuenta con una variedad de empresas que ofrecen servicios en capacitación y seguridad industrial, mostrándose a continuación a manera de ejemplo; lo publicado por la empresa Asesores en Construcción y Seguridad Industrial Ocupacional en Honduras (ACSIO), describiendo la importancia de la implementación del programa de salud y seguridad en el área de

trabajo, destacándose los siguientes aspectos: (Honduras A. e., 2016, pág. 22)

- ✓ Cumplimiento de normativa nacional.
- ✓ Observancia de normativa internacional.
- ✓ Generación de buenas prácticas laborales.
- ✓ Estableciendo normativa interna.
- ✓ Obtención de beneficios económicos, sociales y laborales.



Figura 1. Justificación Implementación de un Programa de Salud y Seguridad.

Fuente: (Honduras A. e., 2016, pág. 22)

La segunda herramienta metodológica propuesta como referente en el marco normativo internacional; será la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), ya que ofrece una variedad de información en materia de seguridad y salud laboral confiable. La OSHA cuenta con los recursos económicos que le permiten realizar investigaciones más exhaustivas, disponiendo de grupos multidisciplinarios que se dedican al estudio de programas integrales de prevención de lesiones y enfermedades, así como los beneficios de una empresa al contar con este programa: (OSHA, 2016, pág. 35)

- ✓ Reducir el número y la gravedad de las lesiones y enfermedades laborales.
- ✓ Reducción de costos para los empleadores.

Uno de los beneficios más reconocidos internacionalmente son las clasificaciones de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo que se deben registrar, entre las cuales se describen a continuación:

- ✓ Muerte
- ✓ Pérdida de conocimiento
- ✓ Días fuera del trabajo.
- ✓ Tratamiento médico que haya requerido más que primeros auxilios

La tercera herramienta metodológica propuesta como referente, es la Norma ISO 45001, que es un estándar utilizado para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS), “cuyo fin es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las malas condiciones de trabajo”, (ISO Tools, 2018).

Es necesario que la CNBS establezca, implemente y mantenga un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo para eliminar los peligros y minimizar los riesgos, con el objetivo de proporcionar a sus colaboradores, proveedores de servicio y visitantes, un lugar de trabajo seguro y saludable, previniendo las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo.

La cuarta herramienta metodológica que será considerada es el Bienestar Organizacional, ya que será tomada como parte de los lineamientos para hacer la propuesta de medidas para la gestión de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral. La influencia que tiene en el ambiente de trabajo constituye el centro de las estrategias del negocio, potenciando la felicidad y el bienestar corporativo, obteniéndose beneficios como ser: (School, 2017, pág. 1).

- ✓ Potenciar la felicidad de sus colaboradores.

- ✓ Desarrollo de las competencias.
- ✓ Aumento de la productividad empresarial.

La calidad de vida en el trabajo se puede ver reflejada en los siguientes aspectos, higiene laboral, condiciones ambientales, seguridad laboral, programas de bienestar, cada una de ellas juegan un papel importante en la organización, puesto que entre mejor posicionada se encuentre, mayor será el número de personas que solicitaran algún empleo en ella, (Chiavenato, Administracion de Recursos Humanos, 2007, pág. 331).

En cuanto a la forma de instituir un programa de bienestar en la organización, el libro de Administración de Recursos Humanos en su capítulo 12, Calidad de Vida en el Trabajo, describe lo siguiente: (Chiavenato, Administracion de Recursos Humanos, 2007, pág. 369)

- ✓ Lleve un registro permanente de los riesgos de salud de los trabajadores.
- ✓ Verifique dónde se gasta más dinero por concepto de servicios médicos.
- ✓ Incluya a miembros de la familia y dependientes en el programa de instrucciones sobre la salud.
- ✓ Proporcione asesoría nutricional por medio de un nutriólogo profesional.
- ✓ Incluya opciones de alimentos bajos en calorías y nutrientes adecuados en los menús de los restaurantes, los quioscos y las máquinas automáticas.
- ✓ Prohíba fumar en el ambiente laboral.
- ✓ Negocie descuentos en clubes deportivos y gimnasios para los trabajadores.
- ✓ Cree un diario o semanario sobre salud y bienestar físico.
- ✓ Proponga a los trabajadores que se concentren en reducir uno o más factores de alto riesgo para la salud.

2.2.2 Antecedentes de las metodologías

La Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, proporcionada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), tiene su origen en el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-140-2015, de fecha 06 de noviembre de 2015, con el objetivo de construir un sistema consolidado de previsión social, condiciones de trabajos dignos y seguros para los trabajadores.

Corresponde a la STSS velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, la coordinación con las instituciones de previsión y seguridad social, dictar las medidas correspondientes sobre higiene y seguridad en los centros de trabajo que permita la prevención de los riesgos profesionales, asegurando además la integridad física, moral e intelectual de los trabajadores. (Social S. d., 2015).

OSHA, en 1970 el Congreso de los Estados Unidos y el presidente Richard Nixon crearon la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Entre los logros más importantes se encuentran la disminución de las lesiones, enfermedades, y muertes que ocurren en el lugar de trabajo, a través de la creación de normas, medidas de aplicación de la ley, programas cooperativos y de asistencia en el cumplimiento de las normas. (Todo sobre la OSHA, 2016, pág. 5)

Corresponde a la CNBS tomar en cuenta las mejores prácticas internacionales para la salud y seguridad de sus colaboradores, según la normativa OSHA, la clave de un ambiente laboral seguro y saludable es un programa integral de prevención de lesiones y enfermedades. Los programas de seguridad y salud son sistemas que pueden reducir considerablemente el número y la gravedad de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo y, al mismo tiempo, disminuir los costos para los empleadores. (Todo sobre OSHA, 2016, pág. 33)

La Norma ISO 45001, se publicó el 12 de marzo de 2018. Es la nueva norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que sustituirá a la actual OHSAS 18001. Entre sus ventajas permite una mayor previsión para reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados, el enfoque global ayuda a traducir los resultados de riesgo en planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes. (Register, 2018)

Es importante que la CNBS busque incorporar a sus procesos un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo el concepto planificar, hacer, verificar, actuar (PHVA), para lograr la mejora continua, que le permitirá conseguir mejores resultados para la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales. (45001, 2018)

El término Bienestar Organizacional, según Gustavo Hoyos Godoy, (Godoy, 2014), explica que esta corriente de la psicología enfatiza el bienestar emocional, la salud y la felicidad, así como las fortalezas y virtudes de las personas, a diferencia de otras corrientes que se han dedicado a entender los aspectos de la enfermedad y padecimientos emocionales como ansiedad, estrés, depresión, luchas de poder y conflictos interpersonales.

Algunos de los antecedentes del término bienestar organizacional se relaciona con la psicología positiva y la psicología organizacional positiva, describiéndose a continuación: (Arzola, Silva, Yammin, Nardi, & Guzmán, 2018)

- ✓ A finales de la década de los 90's Martin Seligman, junto a otros renombrados profesionales norteamericanos, crean la corriente moderna denominada Psicología Positiva (PP).
- ✓ Alrededor del año 2011, Seligman genera la Teoría del Bienestar, que fundamenta el nuevo núcleo de la PP a través del modelo PERMA.
 - Positive Emotions (Emociones Positivas)

- Engagement (Compromiso),
- Relationships (Relaciones Interpersonales),
- Meaning (Significado)
- Achievement (Logros).

El PERMA tiene como eje transversal las fortalezas personales. Aquellos rasgos que de forma natural ha desarrollado a lo largo de su vida o que los fomente para conseguir su bienestar y el de su entorno (Seligman,2011).

2.2.3 Análisis crítico de las metodologías

La implementación de un sistema de ergonomía, higiene y seguridad en Honduras es sumamente compleja, debido a que la legislación hondureña tiene un sin número de leyes que han sido publicadas, pero que muy pocas se llevan a la práctica. Como ejemplo se menciona el Decreto Legislativo No. 178-2016; denominado Ley de Inspección de Trabajo, publicado en el diario oficial La Gaceta a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Entre los objetivos que contempla la Ley de Inspección de Trabajo son los siguientes: promover, vigilar y garantizar que patronos y trabajadores cumplan y respeten todas las disposiciones legales relativas al trabajo, previsión social, normas laborales, seguridad y salud en el trabajo. (178-2016, 2017).

Adicionalmente la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, cuenta con un programa denominado Empresa Segura, al observar su contenido, se puede anticipar que un número significativo de empresas mostrarán poco interés por cumplirlos, ya que esto representa un costo adicional al presupuesto de los usuarios, inversión de tiempo en trámites, etc.

Una forma de ahorrar costos y ampliar el número de empresas que puedan cumplir con el requisito de Empresa Segura, sería realizando las gestiones en línea, a través del uso de internet,

con la implementación de programas amigables y con el asesoramiento oportuno de los usuarios en caso de dudas, serán más efectivos y eficientes los procesos de certificación como lo hacen países desarrollados, (Honduras, 2016).

La implementación de un sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo se requiere de la visión y decisión de la alta gerencia, el apoyo de todos los colaboradores y de un equipo multidisciplinario que pueda conjugar la aplicación de las mejores prácticas en las diferentes herramientas que se utilizan para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

2.3 Conceptualización

Para efectos de este proyecto y crear el marco de gestión de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral, se trabajará con los conceptos siguientes:

Acción Preventiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable. Una acción preventiva se usa para prevenir la ocurrencia. (Social S. d., Reglamento Interno de Ejecución del Programa de de Autogestión en SST., 2016, pág. 27)

Auditoria, Proceso sistemático para la obtención y evaluación, de manera objetiva las evidencias relacionadas sobre actividades diversas (EcuRed, 2019).

Bienestar Organizacional, la capacidad que tienen las empresas, las jefaturas, las gerencias de entender que los trabajadores pasan una parte importante de su vida en el trabajo. Por ende, deben hacerse responsables para hacer que ese tiempo sea lo más grato posible. (Orrego, 2017).

Diagnóstico de Salud y Seguridad en el Trabajo: La identificación de las condiciones inseguras o peligrosas; de los agentes físicos, químicos o biológicos o de los factores de riesgo ergonómico o psicosocial capaces de modificar las condiciones del ambiente laboral; de los

peligros circundantes al centro de trabajo, así como de los requerimientos según la norma en materia de salud y seguridad en el trabajo que resulten aplicables. (Social S. d., Reglamento Interno de Ejecución del Programa de de Autogestión en SST., 2016, pág. 28)

Enfermedad Profesional, es una enfermedad reconocida por las autoridades nacionales; como causada por un factor en el trabajo. (CeroAccidentes, 2018)

Ergonomía, estudio de la capacidad humana en relación con el entorno de trabajo, cuyo objetivo pretende mejorar las condiciones de seguridad y el ambiente físico del trabajador. (ASFAHL, 2000).

Higiene Laboral se refiere al conjunto de normas y procedimientos que busca proteger la integridad física y mental del trabajador, con el objetivo de prevenir condiciones inseguras y actos inseguros. (Chiavenato, Calidad de Vida en el Trabajo, 2007).

Incidente, es todo suceso no deseado o no intencionado, que bajo circunstancias muy poco diferentes podría ocasionar pérdidas para las personas, la propiedad o los procesos (Social, Riesgos Profesionales, 2017).

Infecciones Respiratorias: son afecciones muy frecuentes, constituyen una importante causa de morbilidad y mortalidad en todas las edades. Afectan a las vías respiratorias, incluidas las vías nasales, los bronquios y los pulmones, (Gob mx, 2018).

Medicina del Trabajo, es la rama de la salud ocupacional que se dedica a la prevención, investigación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades ocasionadas por las condiciones del ambiente laboral a que están expuestos los trabajadores. (Social, 2017).

Medidas de Control: Aquéllas de naturaleza técnica o administrativa que se adoptan para disminuir la exposición de los riesgos de trabajo. (Social S. d., Reglamento Interno de Ejecución

del Programa de de Autogestión en SST., 2016, pág. 29).

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para lograr mejoras en su desempeño global, de forma coherente con la política de SST de la organización. (Social S. d., Reglamento Interno de Ejecución del Programa de de Autogestión en SST., 2016, pág. 28)

Peligro, es toda condición de riesgo o contingencia inminente que pueda producir daños a los trabajadores o a las propiedades de la empresa (Social, Salud Ocupacional, 2017).

Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: El documento que contiene el conjunto de Acciones Preventivas y Correctivas por instrumentar para evitar Riesgos en los Centros de Trabajo, que puedan afectar la vida, la integridad física o la salud de los trabajadores o causar daños en sus instalaciones. (Social S. d., Reglamento Interno de Ejecución del Programa de de Autogestión en SST., 2016, pág. 29).

Riesgos Profesionales, son los ocasionados a los trabajadores por la exposición a los factores de riesgo en los ambientes laborales. (Trabajo R. G., 2004).

Salud Ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los/as trabajadores/as mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo (Argentina, 2018).

Seguridad Laboral, son las tareas desarrolladas que se presten en condiciones adecuadas de seguridad (Trabajo, 2017).

Sistema de Gestión, Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para el logro de los objetivos (ISO

45001, 2018, pág. 4)

Trastorno Músculo esquelético: es una lesión de los músculos, tendones, ligamentos, nervios, articulaciones, cartílagos, huesos o vasos sanguíneos de los brazos, las piernas, la cabeza, el cuello o la espalda que se produce o se agrava por tareas laborales como levantar, empujar, o jalar objetos, (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, 2012).

2.4 Instrumentos utilizados

Para elaborar el diagnóstico a la CNBS, se utilizará la Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, misma que tiene por nombre, Guía de Autoevaluación, a través de este instrumento se podrán identificar los lineamientos con los respectivos indicadores que lo integran, con el objetivo de poder responder si aplica o no, así mismo si cumple o no con las evidencias que son requeridas.

El instrumento cuenta con una sección para identificación empresarial, en ella se enuncian una serie de datos generales que componen a la empresa, entre los que incluye: nombre de la empresa, razón social, actividad económica, fecha de inicio de operación, gerente, representante legal, responsable de salud y seguridad, número de trabajadores por sexo, rangos de edad, dirección, número patronal IHSS, detalle de la información reportada a la STSS.

En lo que corresponde propiamente a la evaluación, la sección denominada Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, en ella se describen aquellos conceptos de cumplimiento de la empresa y que son evaluados a través de indicadores y evidencias de cumplimiento que se deben presentar, entre los aspectos a evaluar destacan: política preventiva, dirección, organización del trabajo, diagnóstico, capacitación, medidas de prevención y control, requisitos legales, control de riesgos higiénicos, salud en el trabajo, investigación de lesiones, accidentes, incidentes; auditorías internas y externas,

documentación y registro, acción en pro de mejoras.

Los resultados de la evaluación empresarial son presentados en el apartado identificado como Valor de Evaluación, en el que se detallan: los lineamientos y la puntuación máxima obtenida, así también la puntuación ajustada, y porcentaje de cumplimiento.

Una vez completada la Guía Metodológica, ésta será validada por un grupo de expertos colaboradores de la institución cuyo puesto de trabajo y funciones que realizan, tienen relación directa con la temática investigada.

Después de haber realizado el diagnóstico a la CNBS se procederá a realizar el recorrido por las instalaciones en compañía del jefe de Servicios Generales quien validará los hallazgos, será a través de la observación y utilizando la plantilla de análisis de riesgos (ver anexo 4), que se anotarán y evaluarán los aspectos concernientes a ergonomía, higiene y seguridad, para ello se utilizará como referente la normativa OHSAS, que tiene como fin prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las malas condiciones de trabajo.

Adicionalmente se realizarán dos entrevistas, la primera se obtendrá la colaboración del médico de la institución, quien brindará información relevante relacionada a los principales diagnósticos que, en materia de ergonomía, higiene y seguridad, se emiten a los colaboradores producto de las atenciones médicas que se realizan a lo interno de la institución.

La segunda entrevista se realizará a un grupo de jefes de primera línea, cuyas funciones que desempeñan, tienen relación directa con el tema de investigación, los puestos corresponden a: Gerente Administrativo, Auditor Interno, Jefe de Recursos Humanos y Jefe de Servicios Generales.

2.5 Marco Legal

Para la implementación de un plan de ergonomía, higiene y seguridad, es necesario aplicar un compendio de leyes y reglamentos nacionales, adicionalmente contar con normativa de orden internacional, a continuación, se describirá cada una de ellas.

En el orden nacional se toma en consideración lo siguiente:

La Constitución de la República, artículo 142 y 145, “todas las personas tienen derecho a la seguridad de los medios económicos” (Honduras C. N., 1982).

El Código del Trabajo, “regula las relaciones entre patronos y trabajadores y contiene las normativas para ambos sectores”, art. 391-459.

Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, “establece las condiciones de seguridad y salud que deben establecerse en el centro de trabajo”, Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04.

Ley del Seguro Social y el Decreto No.080/2001, artículo No. 1 “es un instrumento de Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud” (Social L. d., 2001)

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, “es una institución del Estado que rectora la políticas y estrategias del mercado laboral, los sistemas de prevención y seguridad social”, conforme al decreto 2018-96 en su artículo 29.

En el orden internacional se encuentran:

Organización Internacional del Trabajo, se ocupa de los asuntos relativos al trabajo y las relaciones laborales, se considerará únicamente las publicaciones relacionadas a seguridad y salud laboral.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Congruencia Metodológica

La metodología de la investigación abarca el alcance, tipo de enfoque, método, diseño, instrumentos y fuentes de información que son necesarios para llevar a cabo el presente proyecto de investigación, que sirve de base para determinar qué es lo que se utilizará para recabar la información necesaria y cómo se realizará. Una vez analizados todos los puntos descritos anteriormente se identificarán los aspectos de cumplimiento y no cumplimiento que conforme a ley lo establece el Código del Trabajo y el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y poder determinar la condición de ergonomía, higiene y seguridad laboral en que se encuentran los colaboradores en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

3.1.1 Matriz Metodológica

Tabla 1. Matriz Metodológica

| Titulo | Problema | Preguntas de Investigación |
|---|--|---|
| Diagnóstico y Propuesta de Medidas para la Gestión de los Riesgos en Materia de Ergonomía, Higiene y Seguridad Laboral en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como Acción Estratégica de Bienestar Organizacional | ¿Qué gestiones se deben realizar en la CNBS para prevenir los riesgos en ergonomía, higiene y seguridad en beneficio de sus colaboradores? | <ul style="list-style-type: none">✓ ¿Cuáles son los efectos o problemas de salud en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral, presentes en la CNBS?✓ ¿Cuáles son los factores claves de éxito para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la CNBS?✓ ¿Cuáles son las medidas en ergonomía, higiene y seguridad con factibilidad de ser implementadas en la CNBS para tratar los problemas actuales y como medidas de prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional? |

Fuente: Autoría propia

Tabla 2. Matriz Metodológica

| Objetivo | | Instrumentos | | |
|--|--|----------------------|---|---|
| General | Específico | Entrevista | Observación Participativa | Matriz de Diagnóstico/ISO 45001 |
| Realizar el diagnóstico y propuesta para la gestión de los riesgos en materia de Ergonomía, Higiene y Seguridad Laboral, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como acción estratégica de bienestar organizacional. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar un diagnóstico de los efectos o problemas y riesgos de salud en materia de ergonomía, higiene y seguridad, para proponer medidas de control y contribuir en la prevención de riesgos laborales. ✓ Identificar factores claves de éxito, para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que permita alcanzar los objetivos propuestos. ✓ Elaborar la propuesta de medidas para la prevención de riesgos en ergonomía, higiene y seguridad, como herramienta de gestión en la prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional. | Entrevista Narrativa | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación total a las instalaciones físicas de la CNBS. ✓ Observación de empleados para verificar posturas en sus escritorios. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de la Guía Metodológica de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. ✓ Se tomará como referente la ISO 45001 para análisis de riesgos en las instalaciones de la CNBS. |

Fuente: Autoría propia

3.1.2 Operacionalización de las variables

Tabla 3. Matriz Operacionalización de las Variable

| Variable | Definición Conceptual | Indicador | Dimensiones | Instrumento | Ítem |
|-----------|--|-------------------------|--|--|---|
| Ergonomía | Estudio de la capacidad humana en relación con el entorno de trabajo. | Guía Metodológica STSS. | Política Preventiva (Contar con una política de SST) | Observación a las instalaciones y personal de la CNBS. | Del 1.1 hasta 1.7 de los indicadores que establece la STSS. |
| Higiene | conjunto de normas y procedimientos que busca proteger la integridad física y mental del trabajador, | Guía Metodológica STSS. | Política Preventiva (Contar con una política de SST) | Observación a las instalaciones de la CNBS. | Del 1.1 hasta 1.7 de los indicadores que establece la STSS. |
| Seguridad | Las tareas desarrolladas se presten en condiciones adecuadas de seguridad. | Guía Metodológica STSS. | Política Preventiva (Contar con una política de SST) | Observación a las instalaciones de la CNBS. | Del 1.1 hasta 1.7 de los indicadores que establece la STSS. |

Fuente: Autoría propia

3.2 Enfoque de la investigación

La investigación que se realizará en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), será con un enfoque cualitativo, ya que se estudiará el problema de manera directa. Los fines propuestos para la investigación, resumen en la necesidad que posee la institución por documentar los lineamientos para la implementación de un sistema de gestión de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral y disminución de la brecha en la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa vigente para este fin.

3.3 Alcance de la investigación

La investigación se desarrollará de manera descriptiva, conforme a los objetivos planteados y la revisión de la literatura que permita identificar el alcance más apropiado para este estudio; por otra parte, considerando que se realizará un análisis de la situación actual en base a la Guía

Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo elaborada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y tomando como referente la normativa ISO 45001 para el análisis de los riesgos existentes.

De acuerdo a: (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 80) Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

3.4 Diseño de la investigación

Se optó por un diseño de investigación-acción, debido a que la Guía Metodológica de Evaluación que se utilizará para realizar el diagnóstico mostrará información relevante que permitirá la toma de decisiones con el objetivo de analizar y utilizar las mejores prácticas para la prevención de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral.

La finalidad de la investigación-acción es resolver problemas cotidianos e inmediatos y mejorar prácticas concretas. (Sampieri R. H., 2010, pág. 509)

3.4.1 Población y muestra

La población objeto de investigación para la aplicación de la Guía Metodológica de Evaluación elaborada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Norma ISO 45001, serán las instalaciones físicas que componen las diferentes áreas de la oficina principal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Tegucigalpa.

Para efectos de validar el cumplimiento a la Guía Metodológica obtenida de la Secretaría de Trabajo, se entrevistará a siete (7) personas: jefes (5), director (1) y gerente (1), seleccionándose los puestos que ocupan las personas que intervienen de manera directa en la gestión de la temática investigada y que tienen juicio experto, debido a que el propósito es evaluar

si la CNBS cumple o no con la normativa vigente que establece el órgano rector, que en este caso es la STSS y posteriormente considerar las medidas necesarias para subsanar las deficiencias encontradas.

Los puestos que intervienen en la temática investigada son los siguientes: Médico se obtendrá el detalle de las enfermedades y accidentes ocurridos a los colaboradores; jefe del Departamento de Recursos Humanos que tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de todos los colaboradores; Jefe del Departamento de Planificación Institucional, encargado del diseño de los procesos de la institución; Jefe del Departamento de Servicios Generales que tiene la responsabilidad de velar de que las instalaciones físicas se encuentren en las mejores condiciones de higiene, salud y seguridad; Gerente Administrativo que supervisa el desempeño de los jefes que componen la temática de investigación y es el enlace directo con la autoridad superior de la CNBS para la toma de decisiones; Auditor Interno quien revisa y da seguimiento a los procesos administrativos de la institución; jefe de la Unidad de Seguridad de la Información y Riesgos Internos, crea y supervisa el cumplimiento de la normativa de seguridad institucional.

3.4.2 Variables

A continuación, se describirán las variables que serán analizadas por las personas que ocupan los puestos que, por sus funciones, son los indicados para brindar información relevante a la temática de investigación, los cuales fueron entrevistados en la oficina principal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Ergonomía, conforme a los resultados que se obtengan de la entrevista con el Médico de la institución, se definirán las enfermedades comunes, ocupacionales y accidentes más frecuentes que se describirán en la presente investigación.

Higiene, conforme a los resultados que se obtengan de la entrevista con el Médico se hará

un detalle de los diagnósticos con las enfermedades más comunes en los colaboradores.

Seguridad, conforme a los resultados que se obtengan del Médico se hará un detalle de los peligros a que se enfrentan los colaboradores. y el jefe del Departamento de Servicios Generales validará los hallazgos producto de la observación que se realice a las instalaciones de la CNBS.

3.5 Instrumentos y Técnicas

Los instrumentos y técnicas utilizadas se seleccionaron de acuerdo al enfoque cualitativo aplicado.

3.5.1 Tipos de instrumentos

Para la recolección de datos se utilizará como técnicas la entrevista y la observación directa, lo que permitirá obtener mayor precisión en los datos que se recopilaron.

Entrevista Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. (Bernal, 2010, pág. 194)

Observación directa Se realizará un recorrido por las instalaciones de la CNBS en compañía del Jefe de Servicios Generales, cuya responsabilidad es mantener las instalaciones físicas en buen estado, con el objetivo de observar las condiciones en ergonomía, higiene y seguridad que presenta la institución, durante el recorrido se utilizará un formato conforme lo establece la Norma ISO 45001, en él se anotarán todos los hallazgos encontrados. La observación es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis, (Portal de Relaciones Públicas, 2019).

Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo elaborada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, es una hoja de Excel que brinda los lineamientos para realizar el diagnóstico a la CNBS, la información será revisada y analizada por varios jefes de primera línea y que desempeñan puestos con responsabilidades

relacionadas a la temática de investigación, los cuales con su juicio experto contribuirán con la validación de los resultados obtenidos.

Norma ISO 45001, proporciona un marco de referencia para gestionar los riesgos y las oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.

3.6.1 Procedimiento

Lo primero que se aplicará será la Guía Metodología elaborada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para ello se contará con la colaboración del jefe de Recursos Humanos, jefe de Planificación Institucional, jefe de la Unidad Seguridad de la Información y Riesgos Internos y Auditor Interno. El trabajo consistirá en completar la información que contiene la Guía Metodológica y analizar los resultados obtenidos, los cuales se verán reflejados en el presente informe.

El segundo paso será la aplicación de la matriz de análisis de riesgos en base a ISO 45001, para ello se hará un recorrido por todas las instalaciones de la oficina principal de la CNBS en compañía del Jefe de Servicios Generales, quien validará los hallazgos que surjan de la revisión. (Ver anexo 4)

Los hallazgos serán documentados y servirán de soporte para la presente investigación que se realiza para prevenir los riesgos en ergonomía, higiene y seguridad a que están expuestos los colaboradores de la institución.

El tercer paso será la aplicación de la entrevista al Médico de la institución, a quien se le hará una entrevista de diez preguntas, que tiene como objetivo determinar los principales riesgos y enfermedades laborales que presentan los colaboradores de la institución.

El cuarto paso será una entrevista estructurada y semiestructurada, la cual se aplicará al

Gerente Administrativo, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, y Auditor Interno, quienes son los responsables de velar por la higiene y seguridad del edificio y sus componentes, de esta manera se obtendrá un diagnóstico de la situación actual de la institución, el cual servirá como aporte complementario e integral, al momento de llevar a cabo la técnica de observación.

3.7 Fuentes de información

Para la realización del diagnóstico y propuesta de medidas para la gestión de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral en la CNBS, se tomó en consideración las fuentes Primarias y Secundarias siguientes:

3.7.1 Fuentes primarias

Para poder realizar y cumplir los objetivos planteados en esta investigación se requiere lo siguiente:

- La aplicación de la Guía Metodológica proporcionada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, pero la información de los resultados obtenidos es de la CNBS.
- Se realice entrevista a varios funcionarios de primera línea de la institución, los cuales serán seleccionados por tener relación directa con el tema de investigación.
- Se haga un recorrido por las instalaciones de la CNBS, donde se utilice la técnica de observación y los hallazgos encontrados se incluyen en el presente informe de investigación.
- Completar la plantilla de análisis de riesgo ISO 45001 con la información obtenida.

3.7.2 Fuentes secundarias

Para las fuentes secundarias se hizo uso de la información proporcionada por el

Departamento de Recursos Humanos en cuanto a leyes y reglamentos vigentes en la temática a investigar, así mismo se consultó a través de visita a páginas web de varias instituciones nacionales e internacionales y bibliografías.

3.8 Limitantes de la investigación

Al realizar visita a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social se consultó a varios empleados de las diferentes áreas de la institución, para obtener datos estadísticos o cualquier otra información que permitiera enriquecer el presente informe, y no se obtuvo información al respecto, adicionalmente se revisó la página web y no se encontró información estadística.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Guía Metodológica proporcionada por la STSS

En la presente investigación cualitativa que se realiza a la CNBS se obtuvo la colaboración de varios jefes, quienes validaron los resultados con criterio experto la Guía Metodológica y se les realizó entrevista a varios de ellos, adicionalmente estas mismas personas desempeñan puestos que directamente tienen la responsabilidad de que exista normativa y velar por el cumplimiento de las medidas de salud, higiene y seguridad de los colaboradores, visitantes y proveedores de servicio.

Para llevar a cabo la validación de la información contenida en la Guía Metodológica, se obtuvo la colaboración del Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Planificación Organizacional, Jefe de Servicios Generales, jefe de la Unidad de Seguridad de la Información y Auditor Interno, ver anexo 1.

Se realizó entrevista a los ocupantes de los puestos de Medico, Gerente Administrativo, Jefe de Recursos Humanos y Auditor Interno, con el objetivo de sustentar los hallazgos surgidos de la aplicación de la Guía Metodológica. Para detalle remitirse a los anexos 2 y 3.

En el recorrido a las instalaciones de la CNBS, se contó con la colaboración del Jefe de Servicios Generales, quien validó los hallazgos. Los resultados obtenidos se presentan en el anexo 4.

A continuación, se hará un detalle de los hallazgos resultantes de validar la Guía Metodológica de evaluación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, correspondiente a los trece lineamientos:

Tabla 4. Lineamiento de Políticas Preventivas

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---------------------------------|------------|-----------|
| Cuenta con una política de SST. | No | No Cumple |

| | | |
|--|----|-----------|
| Está documentada y firmada por la alta gerencia. | No | No Cumple |
| Está visible para todos los trabajadores. | No | No Cumple |
| Esta socializada | No | No Cumple |
| Es revisada anualmente | No | No Cumple |
| Enuncia compromiso de la alta gerencia. | No | No Cumple |
| Enuncia cumplimiento legal. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

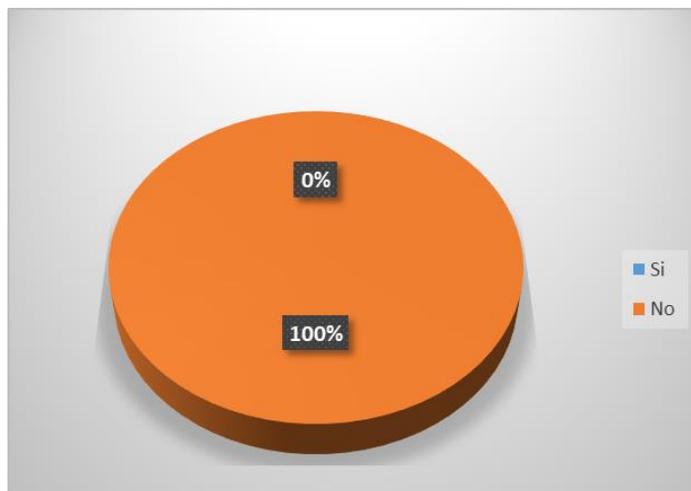


Figura 2. Lineamientos de Política Preventiva

Los resultados muestran que la CNBS no está cumpliendo con el lineamiento de Política Preventiva, este indicador desfavorece el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, debido a que, al existir alto riesgo de accidentes y enfermedades durante la jornada de trabajo, los colaboradores no producirían con la misma capacidad si estuviesen sanos, el peor escenario para la institución es el ausentismo, la incapacidad física, o el bajo rendimiento laboral. Estos factores impactan directamente los resultados económicos, financieros y productivos, tal como lo afirma el jefe de Servicios Generales y el jefe de Recursos Humanos en la pregunta No 1 de la entrevista, que la institución no cuenta con una cultura de prevención. Adicionalmente el Instituto Vasco de

Seguridad y Salud Laboral, indica que es de suma importancia que las empresas implementen planes de prevención para la búsqueda de promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores. (OSALAN, 2019) y para finalizar Chiavenato menciona que la salud y la seguridad de las personas representa una de las principales bases para conservar una fuerza de trabajo laboral adecuada.

Tabla 5. Lineamientos de Dirección

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|-----------|
| Están definidas las responsabilidades relacionadas con la SST en todos los niveles jerárquicos de la empresa. | No | No Cumple |
| Existe la figura laboral de gerente, jefe o coordinador que gestione la SST. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia que la alta gerencia revisa los resultados de las auditorías e indicadores de seguridad. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de inversión dirigida a los riesgos prioritarios de la empresa. | Si | Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

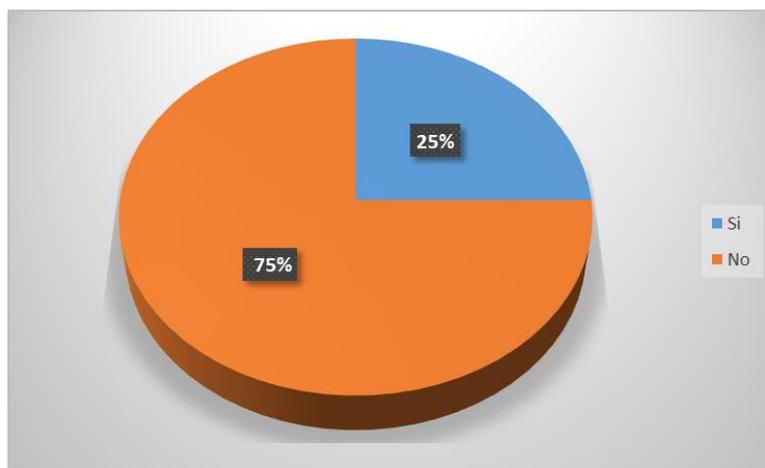


Figura 3. Lineamientos de Dirección

Al evaluar el lineamiento de Dirección, se puede observar que la institución no cumple con el 75% de lo que establece la normativa y cumple únicamente con él 25%. La ausencia de dirección en los programas de salud y seguridad en el trabajo serán más notorios cuando la empresa se vea

en la obligación de pagar altas sumas de indemnización laboral causadas por accidentes de trabajo. Las Normas de Personal de la CNBS en sus artículos establece políticas que asisten el derecho, la obligación y la prohibición a sus colaboradores de acatar medidas de higiene y seguridad, pero lo hace de una forma genérica y no propias de la institución; que rijan el conocimiento, tal como lo manifiesta el jefe de Servicios Generales y el jefe de Recursos humanos en la pregunta No 1 de la entrevista, que la institución no cuenta con un manual de políticas en estos aspectos, la OSHA de los Estados Unidos, establece en el programa de salud y seguridad un programa de cuatro puntos para proteger a los trabajadores contra los accidentes ocupacionales, y el punto número uno es lograr el compromiso de la Dirección. (Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, 2007, pág. 338)

Tabla 6. Lineamientos de Organización

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|-----------|
| Están identificadas y controladas las tareas críticas de la empresa. | No | No Cumple |
| Cuenta con procedimientos de trabajo que identifiquen los riesgos de la tarea y sus respectivos controles. | No | No Cumple |
| Se evidencia métodos para comunicar temas relacionados con la SST. | Si | Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

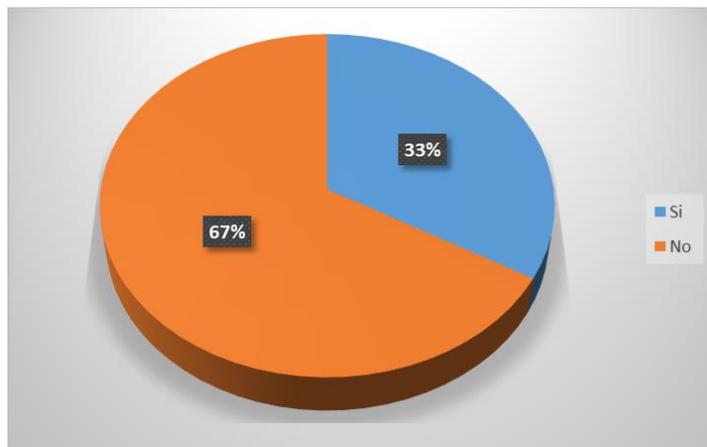


Figura 4. Lineamientos de Organización

La gráfica muestra que la CNBS únicamente está cumpliendo con un 33% del lineamiento de Organización del Trabajo y que falta por cumplir un 67%. Al realizar la validación de la Guía Metodológica con el jefe de Planificación Institucional, mencionó que la CNBS cuenta con un mapa de riesgos, pero la CNBS no lo socializa con sus colaboradores, es por ello la necesidad de que la institución cuente con la figura laboral de un jefe o coordinador que gestione la SST, para que sus actividades se centren única y exclusivamente en la prevención. Considerando que la institución no cuenta con la persona responsable de la salud y seguridad de los colaboradores, los riesgos en salud y seguridad se incrementan debido a la ausencia de medidas preventivas y adicional a ello se incrementa la siniestralidad en la póliza de seguro médico hospitalario cada año.

Tabla 7. Lineamientos de Diagnóstico

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|-----------|
| Muestra evidencia de identificación y evaluación de riesgos en el trabajo. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia del control de los riesgos identificados. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de haber identificado y evaluado los riesgos externos. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de conocer la obligación legal aplicable referente a SST. | No | No Cumple |
| Evidencia un programa de salud y seguridad en el trabajo para gestión de riesgos. | Si | Cumple |
| Cuenta con objetivos medibles en SST. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

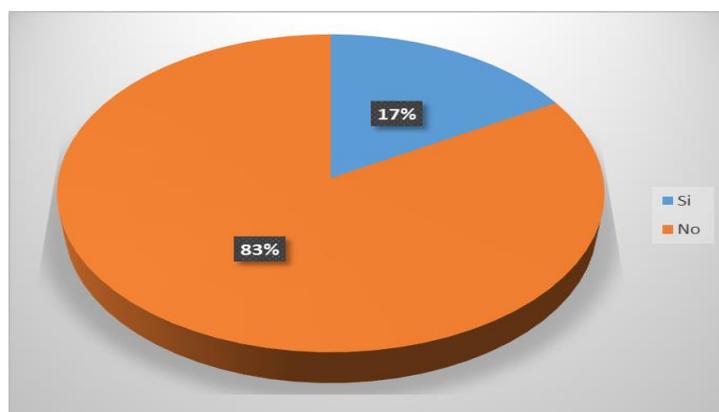


Figura 5. Lineamientos de Diagnóstico

Los resultados obtenidos de evaluar los lineamientos de Diagnóstico indica que la institución está cumpliendo únicamente con el 17% de los indicadores que establece la STSS y que resta el 83% por cumplir; al realizar la validación de la Guía Metodológica con el Jefe de Planificación Institucional, indicó que la CNBS tiene identificado, evaluado y controlado los riesgos en el trabajo; al realizar la entrevista al médico de la institución referente a las enfermedades que padecen los colaboradores manifestó que el primer lugar lo ocupan los problemas respiratorios agudos como ser: Rinofarigitis, sinusitis, resfriados comunes; el segundo lugar lo ocupan los trastornos de ansiedad con todas sus manifestaciones físicas y psicológicas (contracturas musculares, insomnio, dispepsias, mareos). Al elaborar un diagnóstico institucional permite identificar los puntos fuertes las limitaciones y los aspectos faltantes, (OIT, 2007), adicionalmente Peter Drucker manifiesta que lo que no se mide no se puede mejorar, (Aiteco, 2018)

Tabla 8. Lineamientos de Capacitación

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|-----------|
| Cuenta con un diagnóstico de las necesidades de capacitación en SST. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de formación de sus colaboradores en temas de SST. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

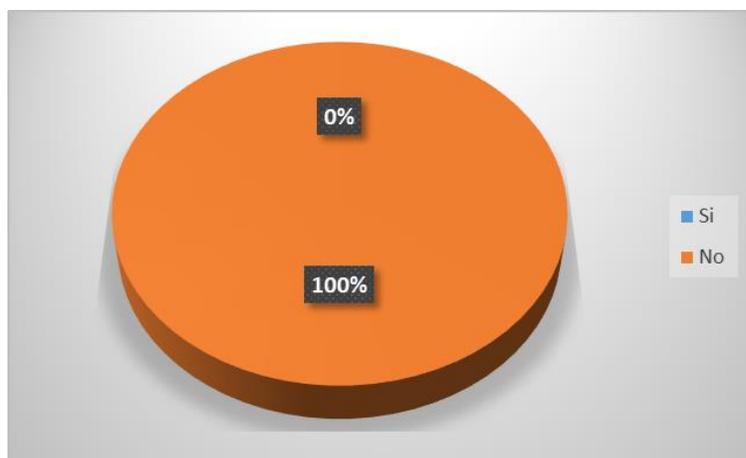


Figura 6. Lineamientos de Capacitación

El lineamiento de Capacitación en salud y seguridad no lo está cumpliendo la CNBS, según los resultados que muestra la gráfica, al realizar entrevista al Médico de la CNBS indica la necesidad de capacitar periódicamente a los colaboradores sobre el tema de investigación. La capacitación en SST no se debe considerar un gasto, debe verse reflejado como una inversión en el corto, mediano y largo plazo, de continuar la tendencia en no capacitar se verá reflejado en: decremento de la productividad y calidad de trabajo, así como baja rentabilidad organizacional. Se le consultó al jefe de Recursos Humanos en la entrevista, si la institución cuenta con un programa de capacitación en SST y respondió que no se hacían. La capacitación es mejorar el presente con miras a construir un futuro haciendo eje en la superación laboral, (Negocio, 2017)

Tabla 9. Lineamientos de Medidas de Prevención y Control

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|-----------|
| Las maquinarias y equipos de trabajo se operan atendiendo los procedimientos recomendados por el fabricante. | Si | Cumple |
| Cuentan con un programa de mantenimiento preventivo para la maquinaria y equipo. | Si | Cumple |
| Cuentan con un programa de mantenimiento preventivo para instalaciones eléctricas. | Si | Cumple |
| Se suministran los equipos de protección individual adecuados a la tarea. | Si | No Cumple |
| Es evidente y apropiada la señalización relacionada con la SST según el RGMPAEP. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de conocer los estándares de SST. | No | No Cumple |

| | | |
|--|----|-----------|
| Cuentan con los resguardos y protecciones de seguridad, las maquinarias y equipos. | Si | Cumple |
| Reglamentos internos para contratistas | No | No Cumple |
| Permisos de trabajo | Si | Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

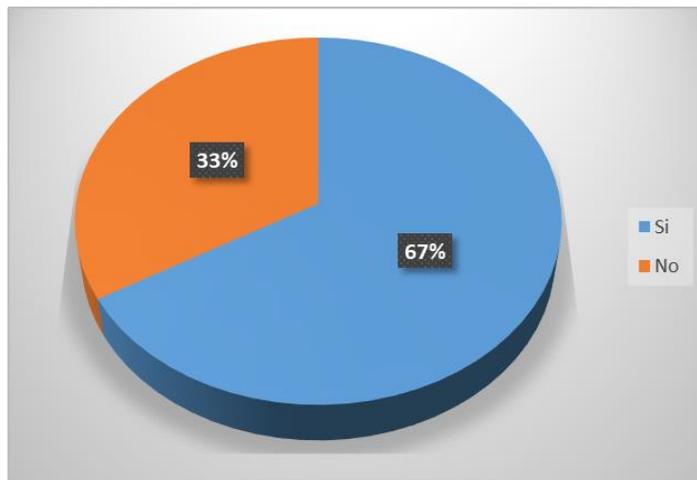


Figura 7. Lineamientos de Medidas de Prevención y Control

En cuanto al resultado obtenido en el lineamiento de Medidas de Prevención y Control presenta cumplimiento en un 67%, lo cual es satisfactorio para la institución y restándole por cumplir únicamente un 33%. Entre los aspectos a mejorar se encuentran la señalización de las salidas de emergencia, socializar el Reglamento General de Medidas Preventivas con los Colaboradores y hacer que se cumpla con Reglamento para Contratista; al realizar la entrevista con el jefe del Departamento de Servicios Generales y consultarle si existía supervisión para verificar el cumplimiento de las cláusulas que contempla los contratos con los diferentes proveedores de servicio (higiene y seguridad), manifestó que existía una supervisión moderada debido a las múltiples tareas que desempeña en el puesto, pero que era necesario la contratación de una persona para que realice puntualmente esta labor, ya que siempre se actúa de forma reactiva. Para mejorar estos aspectos es necesario que las empresas pongan en práctica lo que indica el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades

Profesionales. (Profesionales, 2004, pág. 1).

Tabla 10. Lineamientos de Requisitos Legales

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|-----------|
| Evidencia la formación de la comisión mixta de higiene y seguridad debidamente registrada. | No | No Cumple |
| Evidencia la afiliación de sus trabajadores al IHSS. | Si | Cumple |
| Evidencia el suministro gratuito a sus trabajadores del equipo de protección individual | Si | No Cumple |
| Cuenta con botiquines y materiales de curación para brindar los primeros auxilios | Si | Cumple |
| Evidencia el registro de accidentes de trabajo. | Si | No Cumple |
| Evidencia de registro de enfermedades profesionales dictaminadas por el IHSS. | Si | No Cumple |
| Cuenta con el reglamento general de medidas preventivas de accidentes de trabajo. | No | No Cumple |
| Cuenta con el libro de actas de la comisión mixta autorizado por la STSS. | No | No Cumple |
| Cuenta con brigadas de emergencia. | No | No Cumple |
| Muestra evidencia de al menos dos simulacros por año. | No | No Cumple |
| Cuenta con un plan de emergencia aprobado por el cuerpo de bomberos local. | No | No Cumple |
| Cuenta con salidas de emergencia de acuerdo a los criterios técnicos establecidos. | No | Cumple |
| Los accidentes de trabajo que causen uno o más días de incapacidad son reportados a la STSS | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

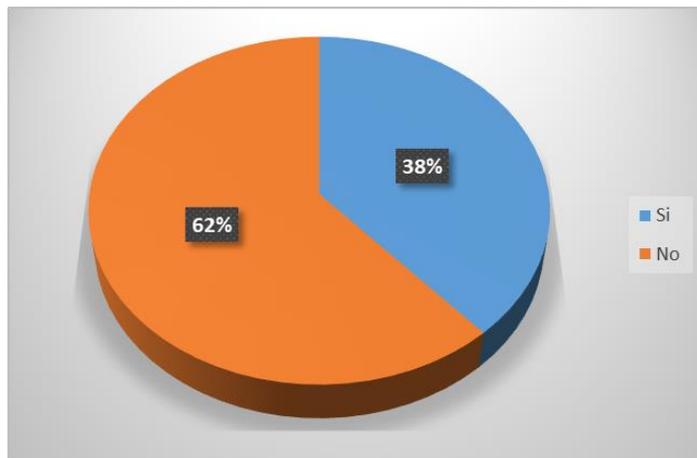


Figura 8. Lineamientos de Requisitos Legales

Los resultados obtenidos de evaluar los lineamientos de Requisitos Legales, muestra que la institución cumple únicamente con el 38% de los indicadores que establece la STSS y que la diferencia del 62% no se cumple; es necesario que la CNBS cuente y aplique el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en lo que respecta a: contar con una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, la que deberá cumplir a cabalidad las funciones que conforme a ley le corresponde realizar; según entrevista realizada a los diferentes jefes, consultándoles si la institución en alguna oportunidad había sido supervisada por entes gubernamentales como ser la STSS, Comisión Permanente de Contingencias de Honduras (COPECO) o el Cuerpo de Bomberos de Honduras, comentaron que no habían tenido supervisión u orientación alguna respecto a las medidas preventivas de salud y seguridad en el trabajo de parte de estos entes. Por lo anterior, la RGMPAEP en su artículo 12 establece que todas las empresas que tienen más de 10 trabajadores deben organizar una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad. (Profesionales, Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, 2004, pág. 4).

Tabla 11. Lineamientos de Control de Riesgos Higiénicos

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|--------|
| 8.1. En caso de requerirse se realizan mediciones para detectar contaminantes en el ambiente de trabajo. | Si | Cumple |
| 8.2. En caso de presentar riesgos higiénicos, muestra evidencia de controles aplicados. | Si | Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

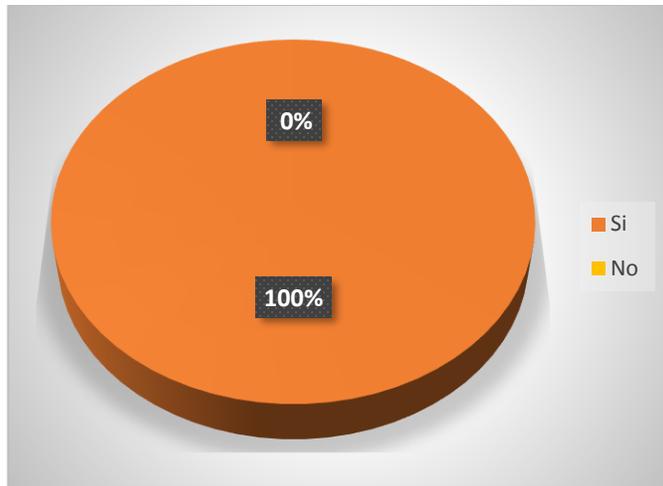


Figura 9. Lineamientos de Control de Riesgos Higiénicos

En lo relacionado a Control de Riesgos Higiénicos, la institución cumple con él 100% de los indicadores que establece la STSS, este resultado es satisfactorio para los intereses de la CNBS ya que contribuye a la buena salud que deben tener los colaboradores. Al realizar entrevista con el Gerente Administrativo; manifestó que la CNBS, dentro de su presupuesto cuenta con un renglón que es destinado para velar por la higiene física de las instalaciones, por ello actualmente se cuenta con una empresa que brinda el servicio. El Código del Trabajo en su artículo 391 establece que todo patrono está en la obligación de suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores. (Honduras C. d., 2009, pág. 161).

Tabla 12. Lineamientos de Salud en el Trabajo

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|--------|
| Cuenta con servicios médicos. | Si | Cumple |
| Realiza actividades adicionales para promover la salud en el trabajo. | Si | Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

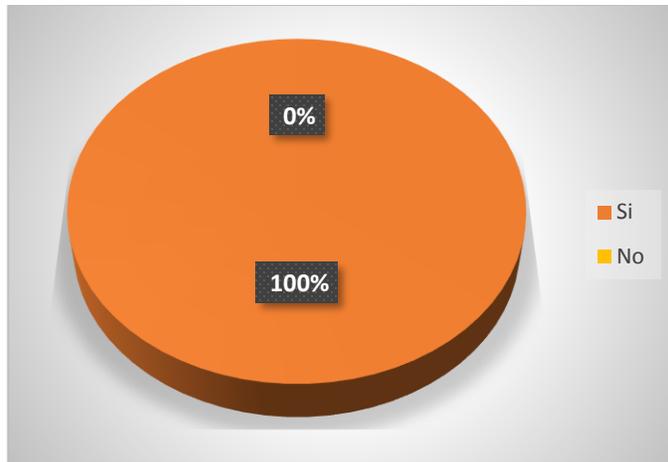


Figura 10. Lineamientos de Salud en el Trabajo

Entre los beneficios que tienen los colaboradores de la CNBS; es contar con un médico, quien brinda los servicios de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm, en el edificio principal. Adicionalmente la institución cuenta con el servicio de una póliza medico hospitalaria, es así que con la suma de ambos beneficios da como resultado que el lineamiento de salud en el trabajo haya obtenido una nota sobresaliente de 100%. El trabajo de aumentar la seguridad y mejorar la salud en el trabajo nunca estará terminado. (Asfahl, 2000).

Tabla 13. Lineamientos de Investigación de Lesiones

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|-----------|
| Evidencia procedimiento escrito para la investigación de accidentes. | Si | Cumple |
| Muestra evidencia por escrito del seguimiento a las recomendaciones de mejora después del accidente. | Si | Cumple |
| En la investigación de accidentes participan miembros de la comisión mixta de higiene y seguridad ocupacional. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

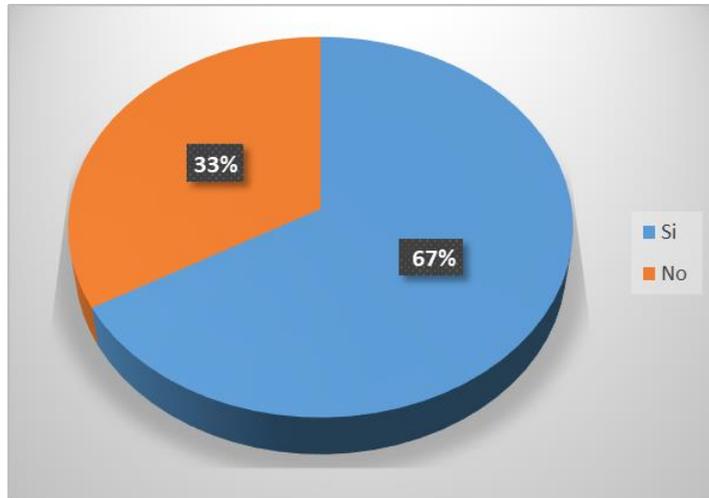


Figura 11. Lineamientos de Investigación de Lesiones

Los resultados obtenidos de evaluar el lineamientos de Investigación de Lesiones, Accidentes, Incidentes muestran que la institución cumple en un 67% y que resta por cumplir en un 33%, siendo un resultado favorable para la institución, en lo que respecta por cumplir, es necesario la creación de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, para que le dé acompañamiento cuando se suscite un accidente; al realizar la entrevista con el Médico de la institución mencionó que la CNBS, no tiene datos estadísticos de los accidentes y que no es común que se suscite alguno, por lo tanto no ha habido la necesidad de contratar una persona que dentro de las funciones realice la tarea de investigar y dar seguimiento en caso de presentarse algún accidente. Hasta la fecha los mayores problemas han sido las caídas del personal femenino; producto del uso de calzado inadecuado. Es obligatorio que la empresa cuente con un plan de prevención de accidentes con el objetivo de disminuir los riesgos y las practicas inseguras. (Asfahl, Seguridad Industrial y Salud, 2000, pág. 96).

Tabla 14. Lineamientos de Auditorías Internas y Externas

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|--|------------|-----------|
| Se realizan auditorías internas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con la participación de los trabajadores. | No | No Cumple |
| Se realizan auditorías externas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con la participación de los trabajadores. | No | No Cumple |
| Se comunican los resultados de las auditorías a la alta dirección y a los trabajadores o sus representantes. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

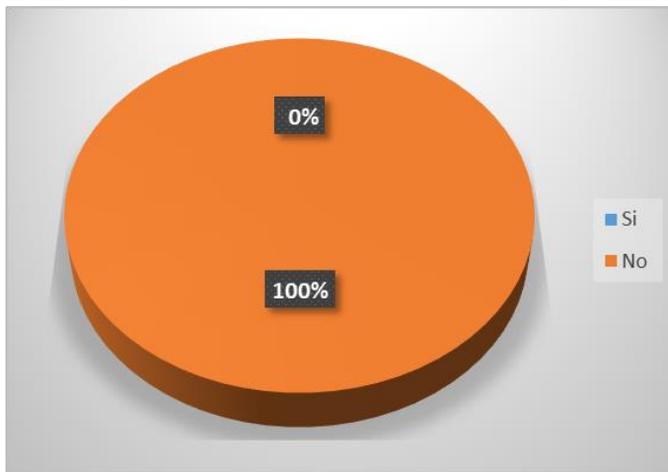


Figura 12. Lineamientos de Auditorías Internas y Externas

En cuanto al resultado obtenido en el lineamiento de Auditorías Internas y Externas, la institución no está cumpliendo con ninguno de los tres indicadores que establece la STSS. Se realizó entrevista al Auditor Interno y se le consultó si se practicaban auditorías al rubro de seguridad y salud laboral a la CNBS, respondiendo que no se realizaban. Adicionalmente se le consultó al Gerente Administrativo si en alguna oportunidad se había practicado alguna auditoría externa al rubro de seguridad y salud ocupacional y comentó que no tenía conocimiento que se hubiese realizado alguna. En otros países es de carácter obligatorio que el empleador planifique, programe y efectúe auditorias de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Excelencia, 2015).

Tabla 15. Lineamientos de Documentación y Registro

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|-----------|
| La empresa tiene un sistema de archivo, registro y distribución de documentos relacionados al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo. | No | No Cumple |
| Existe un sistema de atención de quejas, reclamos y consultas sobre salud y seguridad en el trabajo. | No | No Cumple |
| Existe un mecanismo a través del cual los trabajadores tienen acceso a las evaluaciones del sistema de gestión y el cumplimiento de las normas. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

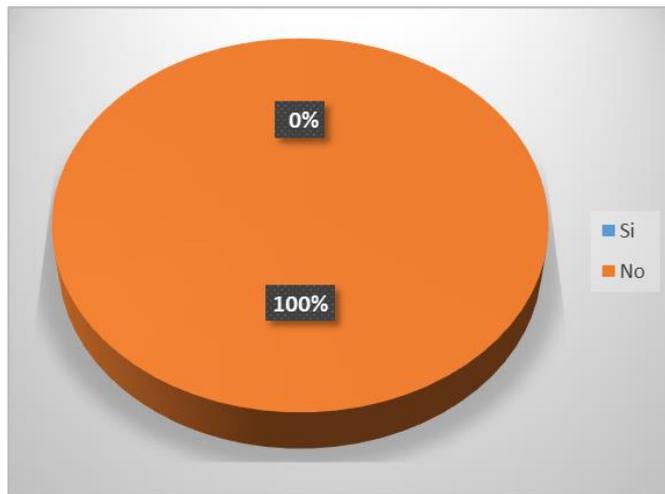


Figura 13. Lineamientos de Documentación y Registro

El resultado obtenido de evaluar el lineamiento de Documentación y Registro, indica que la institución no está cumpliendo con ninguno de los tres indicadores que establece la STSS. Al realizar entrevista al jefe del Departamento de Recursos Humanos, se le consultó si existía alguna persona responsable de llevar el archivo, registro y seguimiento de los accidentes laborales, comentando que no era frecuente que se suscitaran accidentes en las instalaciones y por ello no había alguien que realizara esta labor. El cumplimiento de varias normativas no es el control físico de los riesgos, si no la falta de capacitación a los empleados y la documentación de cumplimiento. (Asfahl, Seguridad Industrial y Salud, 2000, pág. 292).

Tabla 16. Lineamientos de Acción en Pro de Mejoras

| INDICADOR | APLICACIÓN | CUMPLE |
|---|------------|-----------|
| Muestra evidencia de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la comisión mixta de higiene y seguridad o coordinador de seguridad. | No | No Cumple |

Fuente: (STSS, 2019)

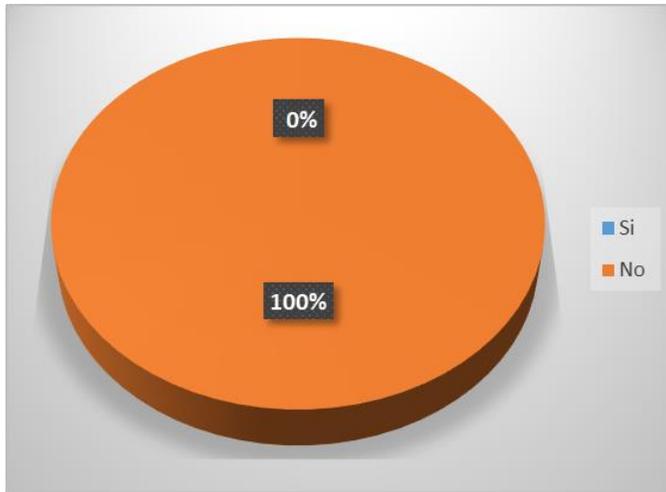


Figura 14. Lineamiento de Acción en Pro de Mejoras

La gráfica muestra que, en lo que corresponde al lineamiento de Acción en Pro de Mejoras, la institución no está cumpliendo con el único indicador que establece la STSS. Al realizar entrevista al jefe de Recursos Humanos, consultándole si existía un plan de mejora en seguridad y salud a los trabajadores, mencionó que las instalaciones de la CNBS presentaban poco riesgo para los trabajadores, visitantes y proveedores, debido a que la infraestructura se encontraba en buenas condiciones y se le daba mantenimiento en todos los aspectos. Es necesario se promueva la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las políticas públicas, afianzando la cultura de la prevención y de la salud en las empresas y en la sociedad. (Trabajo I. N., 2015, pág. 12).

4.2 Identificación de riesgos a través de la observación directa realizada a las instalaciones.

Considerando como referente la Norma Internacional ISO 45001, para efectos de la revisión mediante el método de observación directa, se presentan los hallazgos resultantes del recorrido realizado en las instalaciones del edificio principal de la CNBS; detallándose a continuación por cada aspecto:

Riesgo ocupacional Físico

En lo que corresponde propiamente al riesgo ocupacional físico se observó:

- ✓ Varias lámparas en mal estado, no estaban funcionando adecuadamente, su luz era muy tenue.

Adicionalmente se consultó al Jefe de Departamentos de Servicios Generales, si se realizan pruebas de iluminación en las instalaciones, a lo que respondió que, hasta la fecha del recorrido, no se había realizado ninguna.

Riesgo ocupacional Ergonómico

En lo que corresponde propiamente al riesgo ergonómico, se observó:

- ✓ Colaboradores sentados de forma inadecuada en sus sillas de trabajo.
- ✓ Mala postura para el levantamiento de objetos.

Riesgo ocupacional Psicosocial

Se pudo observar en el área de parqueos que existen colaboradores que ingresan a las instalaciones desde las 7:00 am, siendo el horario de trabajo de las 9:00 am a 5:00 pm, siendo así, estas personas permanecen en las instalaciones durante 10 horas. Esto puede constituirse en el riesgo de turnos y sobre tiempos, lo que seguramente les ocasionará agotamiento físico.

Riesgo ocupacional de Seguridad

En lo que corresponde propiamente al riesgo de seguridad, se observó:

- ✓ No hay pasamanos en las gradas de la puerta principal de la CNBS.
- ✓ Las gradas no cuentan con material antiderrapante.
- ✓ El parqueo ubicado a la par del edificio es de material de tierra y superficie irregular.
- ✓ Ausencia de señalización cuando se realiza el aseo por parte de la compañía de limpieza.

Riesgo ocupacional Eléctrico

En varias oficinas se observó el uso de extensiones eléctricas, esto se convierte en doble riesgo, el primero por sobrecarga de las instalaciones eléctricas y el segundo se convierte en un obstáculo que dificulta el paso.

Riesgo ocupacional Biológico

En lo que corresponde propiamente al riesgo ocupacional biológico, se observó:

- ✓ Partículas de polvo sobre la superficie de varios archivos metálicos.
- ✓ Muebles aéreos personales para archivar documentos, los cuales acarrean polvo.

Adicionalmente se consultó al jefe del Departamentos de Servicios Generales, si existía evidencia de practicar pruebas al medio ambiente, a lo que respondió que, hasta la fecha del recorrido, no se había realizado ninguna. También se le consultó si había mantenimiento periódico para revisar el aire acondicionado de la oficina y comentó que si se hacían.

4.3 Identificación de riesgos a través de la consulta realizada al médico de la institución.

Riesgo ocupacional Ergonómico

Los principales diagnósticos que se emiten a los colaboradores son producto de: lumbalgias, sacroileítis, tendinitis y bursitis de hombro, codo y manos, por lo que se puede observar que este riesgo es de trastorno músculo esquelético, debido a malas posturas, movimientos repetitivos, mantener la misma postura durante largo tiempo.

Riesgo ocupacional de higiene

El principal diagnóstico que se emite a los colaboradores es la rinofaringitis producida por la falta de ventilación adecuada y aire puro en las oficinas, adicionalmente falta de humidificadores para contrarrestar el aire seco producto de aire acondicionado.

Riesgo ocupacional de seguridad

El problema más frecuente que se da en los colaboradores, es producto de las caídas en gradas, esta situación se da específicamente en el personal femenino.

4.4 Identificar los factores claves de éxito, para la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Para la implementación de un sistema de salud y seguridad en el trabajo, se requiere la participación de todos los colaboradores que la integran, es de suma importancia la adopción de medidas preventivas para disminuir los riesgos en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que disminuyan la productividad de la empresa por el aumento de incapacidades laborales, otro aspecto a considerar es de cumplimiento legal, ya que evita a la institución el pago de multas administrativas.

La única razón verdadera para implementar este sistema es el de formar una cultura en los colaboradores para la prevención de enfermedades y accidentes laborales, los cuales permitirán a

la institución ser más productiva y crear un ambiente de satisfacción laboral saludable.

Los factores claves del éxito se tomaron de la publicación realizada por la ISO 45001, cuyo objetivo tiene la de mejorar la seguridad de los trabajadores. Su implementación, mantenimiento, eficacia y capacidad para alcanzar los resultados dependen de: (45001, 2018).

- ✓ El liderazgo, compromiso, responsabilidades y las rendiciones de cuentas a la alta dirección.
- ✓ El desarrollo, liderazgo y fomento de una cultura organizacional por parte de la alta dirección, la cual favorezca los resultados esperados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ La comunicación interna y externa.
- ✓ La consulta y la participación de los trabajadores de la organización y en caso de que existan, los representantes de los trabajadores.
- ✓ Los recursos necesarios para mantener en el tiempo el sistema.
- ✓ Las políticas de seguridad y salud, que además deberán ser compatibles con los objetivos definidos y la dirección estratégica de la organización.
- ✓ Los procesos que permitan establecer los peligros, vigilar los riesgos de SST y explotar las oportunidades para el sistema.
- ✓ La evaluación del desempeño y del seguimiento que se realiza al sistema para que éste logre mejoras en su funcionamiento.
- ✓ La integración del propio sistema de seguridad y salud ocupacional con el resto de los procesos de la organización.
- ✓ Los objetivos del sistema de SST que deben establecerse de forma coherente a la política y oportunidades de SST de la organización.
- ✓ El cumplimiento tanto de los requisitos legales como la de otros requisitos.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Después de haber validado con los jefes de primera línea los resultados de la aplicación de la Guía Metodológica emitida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, identificado los hallazgos mediante la observación directa con el jefe de Servicios Generales y realizada entrevista al médico de la institución; se formulan las conclusiones que a continuación se presentan:

1. De acuerdo a los resultados de la aplicación de la Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros no cumple con el 54% de los trece lineamientos; es la política preventiva y capacitación a los colaboradores, alguno de los lineamientos que contribuirían a disminuir la siniestralidad en ergonomía, higiene y seguridad laboral.
2. En cuanto a la identificación de los factores claves de éxito en la institución, se puede inferir de acuerdo al porcentaje de incumplimiento presentado en la Guía Metodológica, así como por los resultados obtenidos en los riesgos en ergonomía, higiene y seguridad, que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, requiere del compromiso del liderazgo en los diferentes niveles, para lograr fomentar e implementar una cultura organizacional de prevención en seguridad y salud en el trabajo.
3. El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, sería la herramienta metodológica para la prevención de riesgos laborales y bienestar organizacional.

5.2 Recomendaciones

Para poder implementar un sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo; que pueda prevenir los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad, en base a las conclusiones planteadas se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Para incrementar el porcentaje de los resultados de la aplicación de la Guía Metodológica, se necesita: elaborar la política de salud y seguridad en el trabajo, crear un cargo dentro de la estructura de puestos de la CNBS, cuya misión y responsabilidades se centren en la investigación de accidentes y enfermedades, realizar auditorías internas/ externas, documentación y registro, así como lineamientos en pro de mejoras en esta materia.
2. Se recomienda la conformación y registro de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para que sea el propulsor y a la vez contribuya en el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, establecidas en el RGMPAEP.
3. En función de los hallazgos, así también como medida de prevención y/o disminución de los riesgos en ergonomía, higiene y seguridad, se recomienda la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

VI. APLICABILIDAD

Conforme a los resultados obtenidos en la presente investigación, se definieron las conclusiones y recomendaciones descritas en el capítulo anterior, siendo así y dando continuidad, se procede a formular la aplicabilidad de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, como lo establece la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tomando como referencia la normativa internacional.

6.1 Plan de Acción

A continuación, se realizará la propuesta para la implementación de un plan de acción para atender los resultados del diagnóstico y medidas para la gestión de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral como acción estratégica de bienestar organizacional en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Qué se quiere:

- ✓ Cumplir con la normativa nacional vigente que aplique en materia de higiene, salud y seguridad laboral.
- ✓ Crear una cultura en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Establecer las herramientas necesarias para la prevención de riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad laboral.

En qué tiempo se requiere:

- ✓ Considerando que se debe iniciar mostrándole a las autoridades superiores los hallazgos en la presente investigación y que varios de ellos requieren de la conformación de grupos multidisciplinarios, se estima los siguientes periodos: corto plazo (menor a seis meses) y mediano plazo (menor a un año).

A quién se dirige:

- ✓ A todos los funcionarios y empleados de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo proveedores de servicio y visitantes a las instalaciones.

Qué alcance tendrá:

- ✓ Se iniciará con la atención de la situación actual en ergonomía, higiene y seguridad considerando cubrir los aspectos siguientes: qué se hará, responsable, tiempo y costos, entre otros.
- ✓ Establecer una línea preventiva a través de un sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo en el corto y mediano plazo, considerando cubrir los aspectos siguientes: qué se hará, responsable, tiempo y costos, entre otros.

Cómo se hará:

- ✓ Iniciar poniendo en práctica las recomendaciones emitidas en el presente informe de investigación para disminuir y lograr al final la eliminación de los factores de riesgo existentes en ergonomía, higiene y seguridad en la CNBS.
- ✓ Con el compromiso y apoyo en todos los aspectos de las máximas autoridades de la institución, para llevar a la práctica la presente investigación.
- ✓ Con la participación activa de todos los colaboradores de la institución, visitantes y compañías proveedoras de servicio.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE ERGONOMÍA, HIGIENE Y SEGURIDAD.

A continuación, se hará una descripción de las medidas propuestas para atender la situación actual en ergonomía, higiene y seguridad en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las mismas formarán parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y se finalizará con un cuadro resumen.

Matriz de Riesgos en Ergonomía

A continuación, se muestra la matriz aplicada para la identificación del riesgo ergonómico, en la que se observa que el riesgo con mayor frecuencia en los colaboradores de la CNBS, son los problemas músculo esqueléticos, producto de las posturas incorrectas, manejo de cargas y actividades repetitivas.

Entre las medidas propuestas se encuentra las charlas sobre: manejo de cargas, posturas estáticas, fatiga visual, actividades repetitivas y la implementación de varias pausas activas durante la jornada laboral a través de un video que se colocará en todas las computadoras y para lo cual se propone capacitar previamente; adicionalmente lo que se considera sería de mucha utilidad y hasta la fecha no se ha realizado es una medición a la iluminación del edificio.

A continuación, se muestra una síntesis de la matriz elaborada. Para mayor detalle, remitirse al anexo 5:

Tabla 17. Matriz de Ergonomía

| TAREAS | RIESGOS | PROBABILIDAD | MEDIDAS DE CONTROL |
|--|--|--------------|--|
| Levantar objetos del suelo | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Medio | Realizar charlas sobre manejo de cargas |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas sin levantarse. | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Medio | Realizar charlas sobre posturas estáticas/ realizar pausas activas |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas sin levantarse. | Daño a la vista | Medio | Realizar charlas sobre fatiga visual/ realizar pausas activas/realizar medición de la iluminación al edificio. |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas haciendo el mismo movimiento con las manos y cuello. | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Medio | Realizar charlas sobre actividades repetitivas/ realizar pausas activas |

Fuente: Autoría propia

Matriz de Riesgos en Higiene

A pesar que la institución cuenta con un proveedor que brinda el servicio de limpieza a las instalaciones y que en las revisiones efectuadas no hubo hallazgos significativos, es necesario la utilización de aspiradoras para la limpieza de archivos y muebles cercanos a los colaboradores en vista que el mayor problema se debe a problemas alérgicos como ser la rinoфарingitis, sinusitis, resfriado común producto de la contaminación del ambiente.

Entre las medidas propuestas se encuentra que la empresa proveedora del servicio utilice aspiradoras para mejorar la limpieza de las oficinas y que la CNBS contrate una compañía para realizar una medición de la cantidad de contaminantes que se encuentran en el medio ambiente.

A continuación, se muestra una síntesis de la matriz elaborada. Para mayor detalle, remitirse al anexo 6:

Tabla 18. Matriz de Higiene

| PELIGRO | RIESGOS | PROBABILIDAD | MEDIDAS DE CONTROL |
|---|---|--------------|--|
| Organismos que pueden causar contagios/Virus | Rinofaringitis/Sinusitis/ Resfriados Comunes | Alta | Abrir las ventanas a ciertas horas del día/compra de humidificadores para contrarrestar el aire seco producto del aire acondicionado; realizar charlas de prevención; realizar prueba para medir contaminación ambiental del aire. |
| Polvo que acumula la papelería producto de ser archivada. | Rinofaringitis/Sinusitis/ Resfriados Comunes | Alta | Mejorar las técnicas de limpieza/utilizar aspiradoras: Colocar los archivos en lugares distantes de los colaboradores; realizar charlas de prevención. |

Fuente: Autoría propia

Matriz de Riesgos en Seguridad

La principal desventaja con que cuenta la institución es que el edificio en que funciona la oficina principal es arrendado, esto no le permite realizar inversión significativa al mismo; entre los hallazgos más significativos que muestra la matriz son: Caídas, fracturas, golpes y la menos deseada sería la muerte.

Entre las medidas de control que requieren menor inversión se encuentran: utilización de material antiderrapante en todas las gradas, colocar barandas en las gradas que no cuentan con esta protección, compactar con material selecto el área de parqueos y señalizarlo adecuadamente, exigir a la compañía de limpieza la utilización de señales de prevención cuando se está trapeando los pisos.

A continuación, se muestra una síntesis de la matriz elaborada. Para mayor detalle, remitirse al anexo 7:

Tabla 19. Matriz de Seguridad

| TAREAS | RIESGOS | PROBABILIDAD | MEDIDAS DE CONTROL |
|--|--|--------------|---|
| Subir gradas puerta principal | Caída/Fractura/golpes/muerte | Medio | Colocar baranda de protección para ambas puertas/ colocar material antiderrapante en las gradas. |
| Aparcar vehículo en estacionamiento de tierra | Caída/Fractura/golpes/muerte | Medio | Compactar con material selecto el area de parqueo/ señalar las áreas de parqueo/colocar iluminación adecuada. |
| Aparcar vehículo en estacionamiento del sótano | Daño a la propiedad privada (vehículo)/Fractura/ golpes a las personas en el lugar | Medio | Mayor iluminación al área de parqueo/ mejorar la señalización |
| Caminar por las instalaciones cuando están realizando acciones de limpieza | Caída/Fractura/golpes/muerte | Medio | Exigir al proveedor de servicio de limpieza la utilización de señales de prevención de piso mojado. |

Fuente: Autoría propia

Cuadro Resumen

A continuación, se muestra el cuadro resumen que contempla la propuesta que se realiza a los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad.

Tabla 20. Cuadro Resumen EHS

| Riesgo | Hallazgo (Peligro) | Riesgos | Qué se hará | Responsable | Tiempo | Costos |
|------------|--|---|--|--|--|--|
| ERGONOMICO | Manejo de Cargas, Posturas estáticas, Actividades repetitivas, | Trastorno Musculo esquelético/ Contractura muscular | Jornadas de sensibilización: Charlas, Exámenes Médicos, Plan Médico Personalizado, instalación de un aplicativo en cada computadora para que cada cierto tiempo se realicen pausa activas. | Coordinado por el Departamento de Recursos Humano, con el apoyo de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad y Médico de la Institución | Corto Plazo | Se solicitará apoyo a la STSS y al IHSS y para realizar las charlas, únicamente se les proporcionará alimentación y transporte por lo que la institución ya cuenta con él presupuesto correspondiente. |
| HIGIENE | Organismos que pueden causar contagios/Virus | Rinofaringitis, Sinusitis, Resfriados Comunes | Jornadas de sensibilización: Charlas, Exámenes Médicos, Plan Médico Personalizado, se cotizará humidificadores para contrarrestar el aire seco producido por el aire acondicionado. | Coordinado por el DRH, con el apoyo de la CMHS y el DSG, cotizará humidificadores. | Jornadas en el corto plazo/ humidificadores en el mediano plazo. | L200,000.00 |
| SEGURIDAD | Superficie Lisa/Mojada, Superficies Irregulares, Colisión. | Caidas, Fracturas, Golpes y la Muerte | Remisión para atención al Departamento de Servicios Generales quien cotizará elaboración de pasamanos, compra de material anti-derrapante y mejorar superficies irregulares | Coordinado por el DRH, con el apoyo de la CMHS y el DSG, cotizará la reparaciones necesarias. | Corto Plazo | L300,000.00 |

Fuente: Autoría propia

**PROPUESTA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL DIAGNÓSTICO
PRACTICADO A LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL.**

A continuación, se hará una descripción de las medidas propuestas para establecer una línea preventiva de los resultados obtenidos en la validación de la Guía Metodológica de Evaluación, establecida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, para ser implementadas en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las mismas formarán parte del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y se finalizará con un cuadro resumen que contiene dos lineamientos que por su importancia en cumplimiento legal y por su puesta en marcha en el corto y mediano plazo, es prioritario atender:

Lineamiento No. 1: Política Preventiva

Hallazgo No. 1: Carece de una política escrita sobre salud y seguridad en el área de trabajo.

Recomendación No. 1: Se propone la creación de una política en salud y seguridad en el trabajo, la que de acuerdo a lo establecido en el artículo No.1 del RGMPAEP debe cumplir con al menos lo siguiente:

- ✓ Firmado por la alta gerencia para mostrar mayor compromiso institucional.
- ✓ Enunciar compromiso, este debe ser realizado por las máximas autoridades de la institución.
- ✓ Estar visible para todos los colaboradores, colocándolo en todos los lugares estratégicos.
- ✓ Ser socializada, se harán charlas con todos los colaboradores para su conocimiento y se enviará por el correo a todo el personal.
- ✓ Revisión anual, la cual deberá ser realizada con el equipo multidisciplinario de la institución.

Lineamiento No. 2: Dirección

Hallazgo No. 2: Incumple con la figura de un gerente, jefe o coordinador que gestione la política de salud y seguridad en el trabajo.

Recomendación No. 2: Crear dentro del manual de puestos y salarios de la CNBS la figura de gerente, jefe o coordinador que gestione la política de salud y seguridad en el trabajo, el que debería contener las siguientes funciones:

- ✓ Definirá las responsabilidades relacionados con la salud y seguridad en el trabajo en todos los niveles y hará uso del correo electrónico para programar las reuniones.
- ✓ Elaborará el presupuesto de inversión para la prevención de los riesgos en materia de ergonomía, higiene y seguridad e informará al Jefe de Recursos Humanos y Gerente Administrativo de los avances realizados.

El currículo estará integrado por los siguientes aspectos:

- ✓ Amplia experiencia en el uso y aplicación de herramientas sobre salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Conocimiento en normas y reglamentos en la materia
- ✓ Aplicación de herramientas informáticas básicas
- ✓ Habilidad de comunicación oral y escrita.
- ✓ Experiencia profesional mínima de tres años como gerente, jefe o coordinador en salud y seguridad laboral en empresas industriales u oficinas.
- ✓ Educación universitaria

Lineamiento No. 3: Organización del Trabajo

Hallazgo No. 3: Falta un mapa de riesgos de la institución.

Recomendación No. 3: Elaborar el mapa de riesgos de la institución, el que deberá cumplir con

al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Ser creado y analizado por un grupo multidisciplinario de colaboradores de la institución, pudiendo incluir el apoyo externo de personas expertas en la temática.
- ✓ Identificación y control de las tareas críticas de la institución.
- ✓ Una vez concluido el mapa debe estar visible a todos los colaboradores y ser socializado para su comprensión.

Lineamiento No. 4: Diagnóstico

Hallazgo No. 4: Carece de un plan de contingencias (inundaciones, huracanes deslizamientos, vecinos peligrosos) y un programa de salud y seguridad en la gestión de riesgos laborales y prevención de enfermedades profesionales para los colaboradores.

Recomendación No. 4: Elaborar un plan de contingencias (inundaciones, huracanes deslizamientos, vecinos peligrosos) y un programa de salud y seguridad para la gestión de riesgos laborales y prevención de enfermedades profesionales para los colaboradores, dicho plan deberá considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Deberá solicitarse apoyo a COPECO, Cuerpo de Bomberos para la elaboración del plan de contingencias.
- ✓ Realizar periódicamente simulacros y capacitaciones con los colaboradores, para la reducción de la siniestralidad en aplicación al plan de contingencias.
- ✓ Solicitar apoyo al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para el programa de salud y seguridad en la gestión de riesgos laborales y prevención de enfermedades a los colaboradores.
- ✓ Realizar una vez al año en la institución, ferias de la salud para promover la prevención de enfermedades profesionales y riesgos laborales.

Lineamiento No. 5: Capacitación

Hallazgo No. 5: Falta diagnóstico de las necesidades de capacitación en salud y seguridad en el trabajo.

Recomendación No. 5: Elaborar el diagnóstico de las necesidades de capacitación en salud y seguridad en el trabajo, el que deberá ser incluido dentro del plan general de capacitación institucional. Como medidas para asegurar el cumplimiento del plan de capacitación, será necesario lo siguiente:

- ✓ Socializar el plan de capacitación en salud y seguridad en el trabajo y contar con el apoyo de todos los jefes de la institución.
- ✓ Publicarlo en los diferentes medios internos de la institución el programa de capacitación.

Objetivo de la Capacitación

Asegurar que todos los colaboradores de la institución comprendan y apliquen lo establecido por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad específicamente lo relacionado con el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con el fin de formar colaboradores más competentes y hábiles.

Entre los aspectos más relevantes de contar con un programa de capacitaciones son los siguientes:

- ✓ La capacitación busca promocionar la salud.
- ✓ El autocuidado y prevenir las enfermedades y riesgos laborales.
- ✓ Mejorar la productividad.
- ✓ Disminución del ausentismo por enfermedades o accidentes laborales,
- ✓ una vez finalizada la charla se hará una prueba escrita para determinar si fueron

alcanzados los objetivos de la misma.

- ✓ La capacitación se mantendrá durante todo el año con el objetivo de capacitar al 100% de los colaboradores,
- ✓ el grupo mínimo para cada capacitación será de 60, en las instalaciones de la institución.

Tabla 21. Cuadro de Indicadores

| Indicadores: cobertura y resultado | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------|
| indicador | Formula | Meta |
| % de cobertura en capacitaciones | # de capacitaciones ejecutadas / # capacitaciones programadas *100 | Se espera una cobertura del 50% |
| % de colaboradores capacitados | # de colaboradores capacitados / # total de colaboradores *100 | Se espera una cobertura del 60% |

Fuente: Autoría propia

Tabla 22. Cuadro de Capacitación

| Tema de Capacitación | Duración | Costo | Recursos/Materiales | Tipo Evaluación |
|---|------------|------------|--|------------------|
| Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 hora | L 4,000.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico |
| Prevención de accidentes de trabajo y riesgos laborales | 1.5 horas | L 4,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico |
| Ergonomía en las actividades (trastornos musculo esqueléticos, pausas activas, actividades repetitivas) | 1 hora | L 3,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico |
| Autocuidado y salud en el trabajo (hábitos saludables) | 1.5 horas | L 3,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico |
| Primeros Auxilios Básicos, Camillaje y Simulacros. | 2 horas | L 6,000.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |
| Uso y Manejo de extintores y simulacros. | 2 horas. | L 4,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |
| Rutas De Evacuación y Simulacro. | 2 horas. | L 4,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |
| Manejo de Cargas y Cinturón Lumbar. | 1.5 horas. | L 3,000.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |
| Simulacro de Rutas de Evacuación. | 1 hora. | L 7,000.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |
| Simulacro de uso de extintores | 1 hora. | L 4,500.00 | Laptop, proyector, pizarra, marcadores, guías, folletos, | Teórico/Práctico |

Fuente: Autoría propia

Tabla 23. Cuadro de Evaluación

Evaluación de la Capacitación

Nombre de la Capacitación: _____

Área o Departamento: _____ Fecha: _____

| Detalle | Si | No. |
|---|----|-----|
| 1. ¿Había recibido con anterioridad algún tipo de capacitación en SST? | | |
| 2. ¿Se le facilitó la metodología? | | |
| 3. ¿El contenido del material fue comprendido? | | |
| 4. ¿La duración de la capacitación fue el adecuado? | | |
| 5. ¿El contenido de la capacitación satisfacía su necesidad? | | |
| 6. ¿El instructor tenía amplios conocimientos en la temática invertida? | | |

Preguntas:

Observaciones: _____

Fuente: Autoría propia

Lineamiento No. 6: Medidas de Prevención y Control

Hallazgo No. 6: Ausencia de un Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPAEP).

Recomendación No. 6: Elaborar el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (RGMPAEP) para la CNBS, el que deberá cumplir con al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Deberá ser creado y analizado por un grupo multidisciplinario de colaboradores de la institución y se puede incluir el apoyo externo de personas expertas en la temática de investigación.
- ✓ Una vez concluido el RGMPAEP se deberá registrar y sellar en la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Deberá estar visible a todos los colaboradores y debe ser socializado para su comprensión.

Lineamiento No. 7: Requisitos Legales

Hallazgo No. 7: Carece de una Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.

Recomendación No. 7: Proponer la creación de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, la que de acuerdo a al RGMPAEP en su artículo No. 12, debe cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Vigilar por el estricto cumplimiento del presente Reglamento, los reglamentos especiales de higiene y seguridad de la empresa y demás normas relativas a la salud y seguridad de los trabajadores.
- ✓ Efectuar mensualmente visitas a los edificios, instalaciones y equipos del centro de trabajo, a fin de verificar las condiciones de seguridad y salud que prevalezcan en los mismos, debiendo efectuar recorridos como juzguen necesarios a los sitios de trabajo que por su peligrosidad lo requieran; para esta visita la comisión designará dos miembros de la misma por cada sector.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los programas de salud y seguridad en el trabajo que se estén realizando en la empresa y proponer las reformas necesarias para su buen desarrollo.
- ✓ Investigar y analizar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas de prevención necesarias.
- ✓ Informar semestralmente a las autoridades de trabajo sobre las actividades desarrolladas.
- ✓ Informar y advertir a la dirección de la empresa, a la organización sindical cuando existiera, a los trabajadores y a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en su caso, de los defectos y las irregularidades detectadas y que puedan generar riesgos, a fin de que se adopten las medidas preventivas.
- ✓ Velar para que todos los trabajadores reciban información sobre seguridad y salud en el trabajo y fomentar en ellos la práctica y observancia de las medidas preventivas para evitar los riesgos profesionales.

- ✓ Promover la divulgación y propaganda sobre salud y seguridad en el trabajo, mediante cursillos, jornadas y charla a empleadores y trabajadores, a través de carteles, avisos, mensajes sobre cuestiones y temas relativos al área.
- ✓ Vigilar porque los trabajadores accidentados reciban oportunamente los primeros auxilios
- ✓ Elaborar anualmente un informe de las actividades realizadas en el año, remitiéndolo a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, en la última quincena del mes de noviembre; remitiendo copia del mismo al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Lineamiento No. 8: Investigación de Lesiones, Accidentes, Incidentes.

Hallazgo No. 8: Falta de formatos para la investigación de accidentes de trabajo.

Recomendación No. 8: Elaboración de formatos para la investigación de accidentes de trabajo, la que debería considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Personas designadas para este fin.
- ✓ Mostrar evidencia por escrito del seguimiento a las recomendaciones de mejora después del accidente (documentos, fotografías, planes de acción con fecha de cumplimiento y responsable).
- ✓ En la investigación de accidentes deberán participar miembros de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad Ocupacional.

Lineamiento No. 9: Auditorías Internas y Externas

Hallazgo No. 9: Incumple con la realización de auditorías internas/ externas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo.

Recomendación No. 9: Proponer la realización de auditorías internas/ externas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo, el que requerirá lo siguiente:

- ✓ Elaboración de informes de auditoría interna/ externa al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con la participación de los colaboradores.
- ✓ Los resultados de los informes de auditoría interna/ externa se comunicarán a la alta dirección, a los colaboradores y deberán ser publicados.
- ✓ Se propone formato para la realización de auditorías ver anexo 4.

Objetivo de las Auditorías

Garantizar que todos los colaboradores cumplan con lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Las auditorias serán realizadas por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad una vez al año y serán revisadas en conjunto con un grupo multidisciplinario que establezca las autoridades superiores.

Informe de Auditoria

- Hora de la Auditoria: _____
- Fecha de la Auditoria: _____
- Área Auditada: _____
- Hallazgos:

- Observaciones:

Elaborado por:

Revisado Por:

Lineamiento No. 10: Documentación y Registro

Hallazgo No. 10: Carece de un sistema de archivo, registro y distribución de documentos relacionados al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.

Recomendación No. 10: Proponer la realización de un sistema de archivo, registro y distribución de documentos relacionados al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, el que deberá cumplir con al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Documentación física o electrónica ordenada.
- ✓ Listado de reuniones de trabajo de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.
- ✓ Tableros, murales, boletines informativos, medios audiovisuales.
- ✓ Buzón de sugerencias.

La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad en colaboración con el Departamento de Recursos

Humanos decidirán en relación a los siguientes aspectos:

- ✓ La creación del formato que se utilizaran
- ✓ Numero de formatos originales y copias a utilizar
- ✓ Determinar si el documento es público o no.

Lineamiento No. 11: Acción en Pro de Mejoras

Hallazgo No. 11: Falta de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Mixta de

Higiene y Seguridad o Coordinador de Seguridad.

Recomendación No. 11: Proponer el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad o Coordinador de Seguridad, la que debería contener los siguientes lineamientos:

- ✓ Elaboración de charlas relacionadas a las recomendaciones emitidas por la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad o Coordinador de Seguridad.
- ✓ Elaboración de programas de nutrición, prevención de alcoholismo, tabaquismo, etc.

Cuadro de Resultado

A continuación, se presenta el resultado obtenido con los dos lineamientos de la Guía Metodológica, que a medida de propuesta se sugiere atender en el corto plazo.

Tabla 24. Propuesta de Lineamientos

| Lineamiento | Hallazgo | Riesgos | Qué se hará | Responsable | Tiempo | Costos |
|---------------------|---|--|--|--|-------------|---|
| Política Preventiva | Incumplimiento del RGMPAEP, Artículo No. 44. | Sanciones económicas por la STSS e Incrementar la frecuencia de enfermedades y accidentes laborales/Disminución de la productividad/Incumplimiento de metas y objetivos/ausentismo | Elaborar la política de SST, con el apoyo del Comité de Higiene y Seguridad y la STSS | Coordinado por la autoridad superior con apoyo del Departamento de Recursos Humanos. | Corto Plazo | Se solicitará apoyo a la STSS para realizar las charlas, únicamente se les proporcionará alimentación y transporte por lo que ya existe presupuesto para realizar el gasto. |
| Capacitación | Incumplimiento del RGMPAEP, Artículo No. 9, inciso ñ. | laboral/sobrecarga laboral para varios de los colaboradores directos, entre otros. | Realizar programas de capacitación haciendo énfasis en las medidas de control y prevención de accidentes y enfermedades del trabajo. | Coordinado por la autoridad superior con apoyo del Departamento de Recursos Humanos. | Corto Plazo | Se solicitará apoyo a la STSS e IHSS, para realizar las charlas, únicamente se les proporcionará alimentación y transporte por lo que ya existe presupuesto para realizar el gasto. |

Fuente: Autoría propia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(s.f.).

178-2016, D. L. (15 de 03 de 2017). *Poder Legislativo*. Obtenido de Ley de Inspeccion de Trabajo: <http://www.trabajo.gob.hn/ley-de-inspeccion-de-trabajo-15-marzo-2017/>

45001, I. (2018). Ginebra: ISO.

45001, I. (2018). Ginebra: ISO.

45001, I. (2018). Sistemas de gestion de la seguridad y salud en el trabajo.

AEZMNA. (14 de 10 de 2015). *Prevencionar.com*. Obtenido de Herramienta de Auditoria Interna PRL PYME: <http://prevencionar.com/2015/10/14/herramienta-on-line-para-evaluar-la-gestion-de-la-prevencion-de-riesgos-laborales/>

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (2019). Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/themes/musculoskeletal-disorders>

Aiteco. (2018). Obtenido de <https://www.aiteco.com/lo-que-no-se-mide/>

aplicada, E. (2019). *Prevint*. Obtenido de <https://www.prevint.com/es/productos-y-servicios/ergonomia-aplicada/>

Argentina, S. d. (2018). *Salud Ocupacional*. Obtenido de <http://www.msal.gob.ar/index.php/home/salud-ocupacional>

Arzola, C. R., Silva, G., Yammin, S., Nardi, R., & Guzmán, I. (25 de 1 de 2018). *Un enfoque para descubrir aspectos positivos organizacionales* . Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/1990799212/abstract/3B15095090F84397PQ/5?accountid=35325>

ASFAHL, C. R. (10 de 12 de 2000). Seguridad Industrial. Mexico, Monterrey, Mexico.

Asfahl, C. R. (2000). *Seguridad Industrial y Salud*. Mexico: Pearson Educación.

Asfahl, C. R. (2000). *Seguridad Industrial y Salud*. México: Pearson Educación.

Asfahl, C. R. (2000). *Seguridad Industrial y Salud*. Mexico: Pearson Educación.

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigacion*. Colombia: Pearson.

Business. (s.f.). *Busines*. Obtenido de <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/modelo-demanda-control-apoyo-social-de-karasek/>

CentralAmericaData.com. (8 de 8 de 2014). Nuevo Reglamento de Seguridad Ocupacional. Antigua, Guatemala.

Centro para el Control y Prevención de Enfermedades. (2012). Obtenido de https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2012-120_sp/default.html

Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional (CERSSO). (2019). Obtenido de <http://cersso.org/>

CeroAccidentes. (7 de 3 de 2018). *Salud en el Trabajo*. Obtenido de <http://www.ceroaccidentes.pe/salud-en-el-trabajo-la-oit-sobre-a-que-denominar-enfermedad-laboral/>

Chiavenato, I. (2007). Administracion de Recursos Humanos. En I. Chiavenato, *Idalberto Chiavenato* (pág. 332). Mexico: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administracion de Recursos Humanos*. Mexico: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administracion de Recursos Humanos*. México: McGraw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administracion de Recursos Humanos*. Mexico: McGraw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos*. México: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos*. México: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2 de 10 de 2007). *Calidad de Vida en el Trabajo*. Mexico, DF, Mexico.

EcuRed. (2019). Obtenido de <https://www.ecured.cu/Auditor%C3%ADa>

- eumed.net. (2012). *Enciclopedia Virtual*. Obtenido de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/concepto_seguridad_social.html
- EU-OSHA. (29 de 11 de 2018). *Trabajando en el futuro digital*. Obtenido de Seguridad y Salud en 2025: <https://osha.europa.eu/en/highlights/working-digital-future-safety-and-health-2025>
- Excelencia, E. E. (2015). *Auditorias y Revisión del SG-SST*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2018/07/decreto-1072-auditoria-y-revision-del-sg-sst-por-parte-de-la-alta-direccion/>
- Fe, C. d. (14 de 11 de 2018). *Jornada de Actualización en higiene laboral*. Obtenido de Jornada de Actualización en higiene laboral: <https://especialistas.org.ar/cie1/ventilacion-industrial-y-confort-ambiental/>
- Franco, R. (2014). *Salud y seguridad en el trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_248685.pdf
- Gob mx. (2018). Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/articulos/infecciones-respiratorias-agudas-iras>
- Godoy, G. H. (27 de 5 de 2014). *Bienestar Organizacional*. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/1528497670/129E6D27C75E46D0PQ/5?accountid=35325>
- herrick, R. F. (2016). *Higiene Industrial*. Obtenido de www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/30.pdf
- Herrick, R. F. (2016). *Higiene Industrial*. Obtenido de

- <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/30.pdf>
- Honduras, A. e. (1 de 9 de 2016). Conferencia. *Programa de Salud y Seguridad en el Trabajo*. San Pedro Sula, Honduras: Camara de Comercio e Industrias de Cortez.
- Honduras, C. d. (2009). *Higiene y Seguridad*. Tegucigalpa: Impresos Ruiz.
- Honduras, C. d. (2009). *Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Tegucigalpa: Impresos Ruíz.
- Honduras, C. N. (11 de 1 de 1982). *Constitucion de la Republica*. Tegucigalpa, Honduras.
- Honduras, S. d. (1 de 12 de 2016). *Empresa Segura*. Obtenido de Empresa Segura:
<http://www.trabajo.gob.hn/empresa-segura-quienes-somos/>
- INSteractúa. (1 de 12 de 2017). *Blog de Salud Ciencia y Tecnología*. Obtenido de
<http://insteractua.ins.gob.pe/2017/12/que-es-una-enfermedad-ocupacional.html>
- ISO 45001. (12 de 3 de 2018). Obtenido de <https://www.nueva-iso-45001.com/>
- ISO 45001. (18 de 3 de 2018). Obtenido de <https://www.nueva-iso-45001.com/>
- ISO 45001. (2018). Ginebra: ISO.
- ISO Tools. (2018). Obtenido de <https://www.isotools.org/2018/05/07/nueva-iso-45001-en-que-consiste-el-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- Laboral, C. d. (6 de 10 de 2018). *Universidad Tecnologica Nacional* . Obtenido de Universidad Tecnologica Nacional: <https://www.frsf.utn.edu.ar/carreras/posgrados/curso-de-actualizacion-de-posgrado-ergonomia-laboral>
- Laboral, O. C. (15 de 2 de 2010). *Salud y Seguridad Ocupacional en El Salvador*.
- Laboral, O. C. (15 de 2 de 2010). *Salud Y seguridad Ocupacional en El Salvador*. Obtenido de <http://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/images/elsalvador/seguridad-ocupacional-el-salvador.pdf>

- Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo*. (2006). Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Negocio, M. Q. (2017). *Capacitacion Laboral: Una Necesidad Laboral y Empresarial*. Obtenido de <https://www.masquenegocio.com/2017/03/29/capacitacion-laboral/>
- Ocupacional, A. d. (2 de 11 de 2016). *Derechos de los Trabajadores*. Obtenido de Establecimiento de un programa de seguridad y salud: <https://www.osha.gov/Publications/3473workers-rights-spanish.pdf>
- OEA-UDSE. (2004). Obtenido de <http://www.oas.org/udse/cersso/home.html>
- OIT. (1964). *Convenio Sobre la Higiene Comercio y Oficinas*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C120
- OIT. (1977). *Convenio Sobre el Medio Ambiente de Trabajo, Contaminacion del Aire, Ruido y Vibraciones*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C148
- OIT. (1981). *Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores*. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::p12100_instrument_id:312300
- OIT. (2007). *Perfil Diagnostico en Seguridad y Salud en el Trabajo*.
- OIT. (2019). Obtenido de <https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang-es/index.htm>
- OIT. (2019). *Estadisticas y Bases de Datos*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang-es/index.htm>
- OIT. (2019). *Normas del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

- OIT. (2019). *OIT*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Orrego, F. (2017). *Introducción al Bienestar Laboral*. Obtenido de <http://felipeorrego.com/introduccion-al-bienestar-laboral/>
- OSALAN. (2019). *Prevencion de Riesgos Laborales*. Obtenido de <http://www.osalan.euskadi.eus/a-quien-nos-dirigimos/-/que-es-la-prevencion-de-riesgos-laborales/>
- OSHA, T. s. (1 de 11 de 2016). *Establecimiento de un programa de seguridad y salud*. Obtenido de Administracion de Seguridad y Salud Ocupacional: <https://www.osha.gov/Publications/osha3173.pdf>
- Portal de Relaciones Públicas*. (2 de 2019). Obtenido de <http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>
- Pozzo, C. (2017). *Inspección de seguridad y salud en el trabajo*. Argentina.
- Pozzo, C. (2017). *Inspección de seguridad y salud en el trabajo*. Argentina.
- Prevencionar.com. (14 de 1 de 2016). *Historia de la Seguridad Industrial*. Obtenido de Siglo XX: <http://prevencionar.com/2016/01/14/historia-de-la-seguridad-industrial/>
- Prevencionar.com. (23 de 9 de 2018). *Asociacion Chilena de Seguridad invertira en infraestructura y centra foco en la digitalización*. Obtenido de Asociacion Chilena de Seguridad invertira en infraestructura y centra foco en la digitalización: <http://prevencionar.com/2018/09/23/la-asociacion-chilena-de-seguridad-achs-invertira-125-me-en-infraestructura-y-centra-foco-en-la-digitalizacion/>
- Profesionales, R. G. (2004). *Comision Mixta de Higiene y Seguridad*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.
- Profesionales, R. G. (2004). *Disposiciones Generales*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

- Register, L. (2018). Obtenido de <http://www.lrq.es/certificaciones/iso-45001-seguridad-salud-trabajo/>
- Rica, M. d. (1 de 10 de 2015). *Plan de accion de la politica nacional de salud ocupacional 2016-2019*. Obtenido de Consejo de Salud Ocupacional:
<http://www.mtss.go.cr/elministerio/consejostripartitosydialogosocial/%20cosejo-de-salud-ocupacional/documentos%20cosejo%20de%20salud%20ocupacional/Plan%20Nacional%20de%20Salud%20Ocupaciona.pdf>
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodologia de la Investigaci3n*. M3xico: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Fern3ndez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodolog3a de Investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill.
- School, U. B. (3 de 2 de 2017). *Desarrollo y Gestion de la Felicidad y Bienestar Organizacional*. Obtenido de Bienestar corporativo como estrategia empresarial:
http://ubs.funiversitas.org/index.php/cursos/felicidad-y-bienestar-organizacional-cho-online/?gclid=EAIaIQobChMIwP3BnvuO4AIVBClpCh2QKggwEAAAYASAAEgJgPvD_BwE
- Social, L. d. (2001). *Compo de Aplicacion*. Tegucigalpa: Tipografia Nacional.
- Social, S. d. (2004). *Acuerdo Ejecutivo No. STSS - 053 - 04*. Tegucigalpa: Tipograf3a Nacional.
- Social, S. d. (6 de 11 de 2015). Obtenido de <http://www.trabajo.gob.hn/empresa-segura-biblioteca/>
- Social, S. d. (2016). *Reglamento Interno de Ejecuci3n del Programa de de Autogesti3n en SST*. Honduras: Tipograf3a Nacional.
- Social, S. d. (2017). Riesgos Profesionales. *Manual Basico de Seguridad y Salud en el Trabajo*,

12.

Social, S. d. (2017). Riesgos Profesionales. *Manual Basico de Seguridad y Salud en el Trabajo*,

13.

Social, S. d. (2017). Salud Ocupacional. *Manual Basico de Seguridad y Salud en el Trabajo*, 9.

STSS-053-04, A. E. (2004). *Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

Todo sobre la OSHA. (2016). Obtenido de <https://www.osha.gov/Publications/osha3173.pdf>

Todo sobre OSHA. (2016). Obtenido de <https://www.osha.gov/Publications/osha3173.pdf>

Trabajo, A. E. (2000). Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/tools-and-publications/publications/factsheets/3>

Trabajo, C. d. (2009). Tegucigalpa: Impresos Ruiz.

Trabajo, C. d. (2009). Tegucigalpa: Impresos Ruiz.

Trabajo, C. d. (2009). Tegucigalpa: Impresos Ruiz.

Trabajo, I. d. (2017). *Organizacion Internacional del Trabajo Santa Fe*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_592318.pdf

Trabajo, I. N. (2015). *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015- 2020*.

Obtenido de

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/ESTRATEGIA%20SST%2015_20.pdf

Trabajo, O. I. (2016). *La ergonomía*. Obtenido de

<http://white.lim.ilo.org/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/pdf/ergonomia.pdf>

- Trabajo, O. I. (2019). *Las Reglas del Juego*. Ginebra: Prodoc de la OIT.
- Trabajo, R. G. (2004). *Disposiciones Generales y Conceptos*. Honduras: Tipografía Nacional.
- Unidos, D. d. (27 de 1 de 2019). *Administración de Seguridad y Salud*. Obtenido de Acerca de la OSHA: <https://www.osha.gov/about.html>
- Unidos, D. d. (27 de 1 de 2019). *Prácticas recomendadas para programas de seguridad y salud*. Obtenido de <https://www.osha.gov/shpguidelines/index.html>
- UTHealth. (2018). *Condiciones de trabajo y salud en Centroamérica*.
- WIKI, O. (1 de 3 de 2016). *Enfermedades Profesionales*. Obtenido de https://oshwiki.eu/wiki/Burden_of_occupational_diseases
- World, P. (10 de 1 de 2019). *Notas Técnicas de Prevención*. Obtenido de Últimas NTP's de la 32a: <https://prevention-world.com/actualidad/noticias/disponibles-ultimas-ntps-32a-serie.segunda-docena/>
- Wright, B. (2017). *Seguridad y Bienestar de los Empleados*. Adem.

ANEXOS

Anexo 1. Guía Metodológica de Evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo; Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

| No. | LINEAMIENTO | APLICACIÓN | CUMPLE | EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO | |
|-----|--------------------------|--|--------|---------------------------|--|
| 1 | POLITICA PREVENTIVA | 1.1. Cuenta con una política de SST. | | | - Documento visible. |
| | | 1.2. Está documentada y firmada por la alta gerencia. | | | - Documento visible. |
| | | 1.3. Está visible para todos los trabajadores. | | | - Documento visible y distribuido en la planta |
| | | 1.4 Esta socializada | | | - Documento visible. |
| | | 1.5 Es revisada anualmente | | | - Documento visible. |
| | | 1.6. Enuncia compromiso de la alta gerencia. | | | - Documento visible. |
| | | 1.7. Enuncia cumplimiento legal. | | | - Documento visible. |
| 2 | DIRECCIÓN | 2.1. Están definidas las responsabilidades relacionadas con la SST en todos los niveles jerárquicos de la empresa. | | | Documento escrito y/o descripción de puesto de trabajo |
| | | 2.2. Existe la figura laboral de gerente, jefe o coordinador que gestione la SST. | | | |
| | | 2.3. Muestra evidencia que la alta gerencia revisa los resultados de las auditorías e indicadores de seguridad. | | | Reportes a la gerencia, correos electrónicos, reuniones documentadas, auditorías internas. |
| | | 2.4. Muestra evidencia de inversión dirigida a los riesgos prioritarios de la empresa. | | | Compra de EPI, contratos de mejora (fumigación, limpieza de áreas, capacitación, etc.) |
| 3 | ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO | 3.1. Están identificadas y controladas las tareas críticas de la empresa. | | | Mapa de riesgos de la empresa, Análisis de Riesgos. |
| | | 3.2. Cuenta con procedimientos de trabajo que identifiquen los riesgos de la tarea y sus respectivos | | | |
| | | 3.3. Se evidencia métodos para comunicar temas relacionados con la SST. | | | Tableros, revistas, carteles, reuniones programadas |
| 4 | DIAGNOSTICO | 4.1. Muestra evidencia de identificación y evaluación de riesgos en el trabajo. | | | Documento, inventario de riesgos. |
| | | 4.2. Muestra evidencia del control de los riesgos identificados. | | | |
| | | 4.3. Muestra evidencia de haber identificado y evaluado los riesgos externos. | | | Plan de Contingencia (Inundaciones, huracanes, deslizamientos, vecinos peligrosos) |
| | | 4.4. Muestra evidencia de conocer la obligación legal aplicable referente a SST. | | | Reglamento general, IHSS, COPECO, Salud, Bomberos. |
| | | 4.5. Evidencia un programa de salud y seguridad en el trabajo para gestión de riesgos. | | | Documento escrito (Que considere simulacros, feria de la salud, capacitaciones, etc.) |
| | | 4.6. Cuenta con objetivos medibles en SST. | | | (Reducción de la siniestralidad, reducción de obesidad.) |

| | | | | | |
|---|---------------------------------|--|--|--|--|
| 5 | CAPACITACIÓN | 5.1. Cuenta con un diagnóstico de las necesidades de capacitación en SST. | | | Documento. |
| | | 5.2. Muestra evidencia de formación de sus colaboradores en temas de SST. | | | Listados de asistencia. Manuales, Diplomas, Fotografías (Primeros auxilios, p prevención de incendios, ergonomía, manejo de materiales peligrosos, etc.) |
| 6 | MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL | 6.1. Las maquinarias y equipos de trabajo se operan atendiendo los procedimientos recomendados por el fabricante. | | | Manuales de la maquinaria o instructivos del fabricante |
| | | 6.2. Cuentan con un programa de mantenimiento preventivo para la maquinaria y equipo. | | | Bitácoras de mantenimiento. |
| | | 6.3. Cuentan con un programa de mantenimiento preventivo para instalaciones eléctricas. | | | Programa de mantenimiento |
| | | 6.4. Se suministran los equipos de protección individual adecuados a la tarea. | | | |
| | | 6.5. Es evidente y apropiada la señalización relacionada con la SST según el RGMPAEP. | | | Rutas de evacuación, zonas peligrosas, zonas seguras. |
| | | 6.6. Muestra evidencia de conocer los estándares de SST. | | | RGMPAEP (Reglamento general de medidas preventivas). |
| | | 6.7. Cuentan con los resguardos y protecciones de seguridad, las maquinarias y equipos. | | | Recorrido en instalaciones. |
| | | 6.8. Los aparatos a presión cumplen con todas las normas de seguridad. | | | RGMPAEP (Reglamento general de medidas preventivas), Visitas in situ. |
| | | 6.9. Cuenta con registro de productos químicos de uso industrial y/o agroindustrial | | | Registros escritos. |
| | | 6.10. Reglamentos internos para contratistas | | | Documento |
| | | 6.11. Permisos de trabajo | | | Reglamento o contrato. |
| 7 | REQUISITOS LEGALES | 7.1. Evidencia la formación de la comisión mixta de higiene y seguridad debidamente registrada. | | | Acta de constitución. |
| | | 7.2. Evidencia la afiliación de sus trabajadores al IHSS. | | | No de afiliación, planilla u hoja patronal. |
| | | 7.3. Evidencia el suministro gratuito a sus trabajadores del equipo de protección individual | | | Entrevista. |
| | | 7.4. Cuenta con botiquines y materiales de curación para brindar los primeros auxilios | | | Criterio uno por cada 50 trabajadores. |
| | | 7.5. Evidencia el registro de accidentes de trabajo. | | | |
| | | 7.6 Evidencia de registro de enfermedades profesionales dictaminadas por el IHSS. | | | |
| | | 7.7. Cuenta con el reglamento general de medidas preventiva de accidentes de trabajo. | | | Registrado ante la secretaria de trabajo. |
| | | 7.8. Cuenta con el libro de actas de la comisión mixta autorizado por la STSS. | | | Registrado ante la secretaria de trabajo. |
| | | 7.9. Cuenta con brigadas de emergencia. | | | listado de asistencia de capacitación, fotografías, etc. |
| | | 7.10. Muestra evidencia de al menos dos simulacros por año. | | | Evidencias internas, fotografías y actas. |
| | | 7.11. Cuenta con un plan de emergencia aprobado por el cuerpo de bomberos local. | | | Documento |
| | | 7.12. Cuenta con las hojas de seguridad de productos químicos que estén accesibles a los trabajadores y en idioma español. | | | |
| | | 7.13. Cuenta con salidas de emergencia de acuerdo a los criterios técnicos establecidos. | | | Artículo 61 del reglamento de medidas preventivas. |
| | | 7.14. Los accidentes de trabajo que causen uno o más días de incapacidad son reportados a la STSS | | | Artículo 9, inciso J del reglamento de medidas preventiva |

| | | | | | |
|----|---|---|--|--|--|
| 8 | CONTROL DE RIESGOS HIGIENICOS | 8.1. En caso de requerirse se realizan mediciones para detectar contaminantes en el ambiente de | | | Iluminación, temperatura, ruido, partículas, gases. |
| | | 8.2. En caso de presentar riesgos higiénicos, muestra evidencia de controles aplicados. | | | Controles |
| 9 | SALUD EN EL TRABAJO | 9.1. Cuenta con servicios médicos. | | | Artículo 419 del Código del Trabajo, servicios médicos privados. |
| | | 9.2. Realiza actividades adicionales para promover la salud en el trabajo. | | | Artículo 46, numeral 3 del RGMPAEP |
| 10 | INVESTIGACIÓN DE LESIONES, ACCIDENTES, INCIDENTES | 10.1. Evidencia procedimiento escrito para la investigación de accidentes. | | | Formatos, personas designadas para este fin. |
| | | 10.2. Muestra evidencia por escrito del seguimiento a las recomendaciones de mejora después del accidente. | | | Documentos, fotografías, plan de acción con fechas de cumplimiento y responsables. |
| | | 10.3. En la investigación de accidentes participan miembros de la comisión mixta de higiene y seguridad ocupacional. | | | Artículo 25 inciso d y 32 del RGMPAEP. |
| 11 | AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS | 11.1. Se realizan auditorías internas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con la participación de los trabajadores. | | | Informe de auditoría. |
| | | 11.2. Se realizan auditorías externas al sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con la participación de los trabajadores. | | | Informe de auditoría. |
| | | 11.3. Se comunican los resultados de las auditorías a la alta dirección y a los trabajadores o sus representantes. | | | Informes de auditoría publicado. |
| 12 | DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO | 12.1. La empresa tiene un sistema de archivo, registro y distribución de documentos relacionados al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo. | | | Documentación física o electrónica ordenada. |
| | | 12.2. Existe un sistema de atención de quejas, reclamos y consultas sobre salud y seguridad en el trabajo. | | | Buzón de sugerencias, listados de reuniones de trabajo de comisión mixta de higiene y seguridad ocupacional. |
| | | 12.3. Existe un mecanismo a través del cual los trabajadores tienen acceso a las evaluaciones del sistema de gestión y el cumplimiento de las normas. | | | Tableros, murales, boletines informativos, medios audiovisuales. |
| 13 | ACCIÓN EN PRO DE MEJORAS | 13.1. Muestra evidencia de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la comisión mixta de higiene y seguridad o coordinador de seguridad. | | | Charlas de minutos, Programas de nutrición, programas de prevención de alcoholismo, tabaquismo, etc. |

Fuente: (STSS, 2019)

Anexo 2 Entrevista al médico de la institución

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN No. 1 INFORMACIÓN PERSONAL

La presente entrevista, tiene como finalidad obtener información relacionada con la gestión que realiza la CNBS en materia de ergonomía, higiene y seguridad, como parte del proyecto de graduación, de la Maestría en Dirección Empresarial.

Puesto: Médico de la institución

Fecha: 11/02/2019

¿Cuenta la institución con un registro de las principales enfermedades profesionales que se produjeron en el año 2018?

R/ Existe un control diario donde se anota el nombre del paciente, el diagnóstico y si hubo necesidad de darle incapacidad. Este registro es el mismo que utilizan los centros de salud públicos a nivel nacional. Lo que no hay es un listado estadístico de las enfermedades diagnosticadas.

¿Cuáles son las principales enfermedades profesionales que padecen los colaboradores de la institución?

R/ Las principales enfermedades que padecen los empleados de la Comisión por número de frecuencia son las infecciones respiratorias agudas como ser rinofaringitis, sinusitis, resfriados comunes. En segundo lugar, los trastornos de ansiedad con todas sus manifestaciones físicas y psicológicas (contracturas musculares, insomnio, dispepsias, mareos, etc.) y en tercer lugar las enfermedades cardio metabólicas como ser Hipertensión arterial y síndrome de resistencia a la insulina.

¿Cuenta la institución con un registro de los accidentes de trabajo que se produjeron en el año 2018?

R/ No existe un registro de los accidentes laborales que se producen en la institución.

¿Cuáles fueron las causas para que se produjeran los accidentes de trabajo a los colaboradores de la institución en el año 2018?

R/ Los accidentes más frecuentes han sido las caídas de gradas del personal femenino, las causas han sido falta de pasamanos en algunas gradas, falta de material antiderrapante o mal mantenimiento del mismo y uso de zapato inadecuado (tacones). Otro accidente laboral frecuente son las lumbalgias producidas por mala higiene postural de los empleados o por estar demasiado tiempo sentados en la misma posición, asientos de mala calidad con apoyo lumbar deficiente y escritorios de altura inadecuada. También se producen lumbalgias en el personal de Servicios Generales al cargar objetos pesados por mala técnica de carga y falta de cinturones lumbares. Otra lesión frecuente son tendinitis de muñecas por falta de material de apoyo para uso del mouse de la computadora (se requieren almohadillas, regletas y educación postural).

¿Cuenta la institución con registros de datos estadísticos productos de los días de incapacidad extendidos a sus colaboradores en el año 2018?

R/ Sí hay registros estadísticos de los días de incapacidad, tanto de las incapacidades que se extienden en la clínica de la Comisión como de las que se dan en clínicas y hospitales fuera de la Comisión. Ese registro lo lleva el Departamento de Recursos Humanos.

Atenciones médicas promedio mensual en el consultorio 127 – 28.99%

Incapacidades medicas promedio mensual en el consultorio 16 – 12.59%

Incapacidades promedio mensual con riesgo higiénico 6 – 37.50%

Incapacidades promedio mensual con riesgo Ergonómico 3 – 18.75%

Incapacidades promedio mensual con riesgo de Seguridad no hubo registros

Otros Riesgos 7 – 43.75%

¿Existen datos estadísticos de defunciones de colaboradores producto de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo?

R/ No hay datos estadísticos de defunciones producto de enfermedades profesionales o accidentes de trabajo en la Comisión.

¿Podría usted describir los principales diagnósticos en los colaboradores de la institución producto de riesgos ergonómicos, de higiene y seguridad?

R/ Ergonómicos: lumbalgias, sacroileítis, tendinitis y bursitis de hombro, codo y manos.

Higiene: Rinofarigitis por falta adecuada de ventilación y aire puro en las oficinas, falta de humidificadores para contrarrestar el aire seco producto de aire acondicionado. Seguridad: las caídas en gradas.

¿Qué recomendaciones haría usted a la institución, para gestionar adecuadamente los problemas de salud que hay en los colaboradores referentes a ergonomía, higiene y seguridad laboral?

Acondicionar un espacio adecuado para el descanso de los empleados, con sillones cómodos, privacidad y silencio.

Construir un pequeño gimnasio en las instalaciones de la institución.

Colocar pasamanos en todas las gradas.

Colocar material antiderrapante en todas las gradas.

Mejorar la calidad de los asientos de trabajo de los empleados.

Proveer de cinturones de apoyo lumbar al personal de Servicios Generales que carguen objetos pesados.

Educar sobre higiene postural a los empleados de la institución.

Mejorar la ventilación de las oficinas.

Controlar la temperatura del aire acondicionado entre 22 y 24 C.

Colocar humidificadores de aire en las oficinas.

Para mejorar la salud mental: respetar en lo posible la hora de salida de los empleados ya que muchos de ellos tienen responsabilidades familiares, estudios y necesidad de ocio y esparcimiento.

Capacitar periódicamente a los empleados de la institución incluidos los jefes de área sobre manejo del stress y relaciones personales.

Anexo 3 Resumen a las entrevistas realizadas al Gerente Administrativo, Jefe de Servicios Generales, Jefe de Recursos Humanos, Auditor Interno.

ENTREVISTA DE INVESTIGACIÓN No. 2

INFORMACIÓN PERSONAL

La presente entrevista, tiene como finalidad obtener información relacionada con la gestión que realiza la CNBS en materia de ergonomía, higiene y seguridad, como parte del proyecto de graduación, de la Maestría en Dirección Empresarial.

Puestos: jefe del Departamento de Recursos Humanos, jefe del Departamento de Servicios Generales

Fecha: 14/02/2019

¿Cuenta la institución con una política sobre seguridad y salud en el trabajo?

R/ La institución ha establecido dentro de sus Normas de Personal, políticas que asisten el derecho, la obligación y la prohibición para sus empleados, como ejemplo: el derecho que les asiste a los empleados de contar con las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo; así como la obligación de acatar las medidas de seguridad e higiene que disponga la institución, para la protección de los funcionarios y empleados. De igual manera, ha determinado como prohibición, el hecho de que los empleados realicen cualquier acto que ponga en peligro su seguridad, la de sus compañeros, sus superiores, de terceras personas o aquellos que puedan perjudicar la información, los equipos, e instalaciones de institución.

Hasta el momento la labor de seguridad ha sido guiada por políticas genéricas y no propias de la institución, que rijan el conocimiento. No se cuenta con un manual de ergonomía, higiene y seguridad, ni Comités que actúan y formen una cultura de prevención; en la actualidad se cuenta con un manual de puestos, manual de funciones, se han dado charla de seguridad de la información

y del equipo de cómputo.

¿Cuenta la institución con un programa para capacitar a sus colaboradores en temas relacionados a seguridad y salud en el trabajo?

R/ Dentro de los registros del conocimiento y de las competencias propias, no se relata la formación orientada a temas de higiene y seguridad, más la comprensión alcanzada por medio de la experiencia y de las situaciones del diario vivir.

¿Cuenta la institución con un presupuesto para el sostenimiento de un programa de seguridad y salud en el trabajo?

No se cuenta con un renglón con ese nombre tan específico, pero en los diferentes renglones que integran el presupuesto de la institución existen valores destinados para mantener el edificio en las mejores condiciones de higiene y seguridad, entre los aspectos más relevantes se menciona: la plaza permanente de un médico que atiende de lunes a viernes en un horario de 9: 00 am a 2:00 pm; se cuenta con los servicios de una compañía que mantiene todas las instalaciones físicas de manera higiénica; se contrata los servicios de una compañía de seguridad para brindar seguridad a las instalaciones, empleados y visitantes; se cuenta con un empleado que realiza las labores de mantenimiento preventivo en el edificio, pero si la necesidad es mayor se contrata los servicios de una compañía especializada que brinde el servicio.

Alguna vez la institución ha sido supervisada por entes gubernamentales como la Secretaría de Trabajo, el Instituto de Seguridad Social, Copeco, los Bomberos, ¿en aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo?

R/ tampoco ha tenido la supervisión y orientación de la secretaría del trabajo, como ente rector de la seguridad ocupacional.

¿Conoce el alcance de responsabilidad que tienen las compañías contratadas por la institución en temas de seguridad y salud en el trabajo?

En la mayoría de los casos no se tiene el alcance de la responsabilidad de las compañías contratadas; como por ejemplo la empresa extintores de Honduras tiene como obligación el proveer los artefactos, así como de la supervisión mensual y el cambio anual de su contenido, de igual manera la capacitación para el personal de la institución, factores que no se cumplen por ausencia de seguimiento y control para este tipo de actividades.

Como ejemplo adicional, aunque el alcance de este proyecto no lo incluye, se tiene lo relacionada a la compañía de limpieza del edificio, quien no provee todo el equipo a sus trabajadores (guantes, lentes), para actividades de jardinería, lo que expone a accidentes de trabajo, en los cuales la institución podría tener responsabilidad, por ocurrir el siniestro dentro de sus instalaciones.

¿Cuenta la institución con un Plan de Contingencia en la mitigación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo?

R/ La institución no cuenta con un plan de contingencias en la mitigación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 5. Complemento de la matriz de análisis de riesgos.

| Tabla de Criterios de Evaluación para Determinar el Nivel de Riesgo (NR) | | | | | |
|---|-----------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | PROBABILIDAD (P) | | | |
| | | Muy Baja | Bajo | Medio | Alto |
| G R A V E D A D (G) | Sin Criticidad | Aceptable | Aceptable | Aceptable | Necesita Tratamiento |
| | Insignificante | Aceptable | Aceptable | Necesita Tratamiento | Necesita Tratamiento |
| | Media | Necesita Tratamiento | Necesita Tratamiento | Inaceptable | Inaceptable |
| | Alta | Necesita Tratamiento | Inaceptable | Inaceptable | Inaceptable |
| | Aceptable | No se requiere realizar ninguna acción, pero se debe revisar que el nivel sigue siendo el mismo en las revisiones periódicas del sistema | | | |
| | Necesita Tratamiento | Se deben analizar las causas y tomar acciones teniendo en cuenta su coste, nivel de eficacia y grado de cobertura de las medidas en toda la organización (tan bajo como razonablemente posible). Las opciones pueden incluir las siguientes: | | | |
| | | Retirar la fuente de riesgo, evitar el riesgo al decidir no iniciar o continuar la actividad que lo originó. | | | |
| | | Tomar o incrementar el riesgo para perseguir una oportunidad | | | |
| | | Cambiar la probabilidad | | | |
| | | Cambiar la gravedad | | | |
| | | Compartir el riesgo con una o varias de las personas anticipadas. | | | |
| | | Retener el riesgo mediante una decisión informada | | | |
| | | Exportar el Riesgo | | | |
| | Inaceptable | Se deben tomar medidas de manera inmediata (máximo 1 mes). | | | |

Fuente: ISO 45001

Anexo 6 Matriz de Análisis de Riesgos en Ergonomía.

| TAREAS | PELIGRO | RIESGOS | SEVERIDAD | PROBABILIDAD | RISK MATRIX | PERSONAL VULNERABLE | CONTROL ADICIONAL |
|--|--|--|-----------|--------------|-------------|---------------------------|--|
| Levantar objetos del suelo | Manejo de Cargas | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Alta | Medio | Inaceptable | Artríticos/fibromiálgicos | Realizar charlas sobre manejo de cargas |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas sin levantarse. | Posturas Estáticas | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Alta | Medio | Inaceptable | Artríticos/fibromiálgicos | Realizar charlas sobre posturas estáticas/ realizar pausas activas |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas sin levantarse. | Condiciones ambientales/Iluminación Inadecuada | Daño a la vista | Alta | Medio | Inaceptable | Presbicia/Estigmatismo | Realizar charlas sobre fatiga visual/ realizar pausas activas/realizar medición de la iluminación al edificio. |
| Permanecer frente a la computadora por varias horas haciendo el mismo movimiento con las manos y cuello. | Actividades Repetitivas | Trastornos musculoesquelético/Contractura Muscular | Alta | Medio | Inaceptable | Artríticos/fibromiálgicos | Realizar charlas sobre actividades repetitivas/ realizar pausas activas |

Fuente: Autoría propia

Anexo 7 Matriz de Análisis de Riesgos en Higiene.

| TAREAS | PELIGRO | RIESGOS | SEVERIDAD | PROBABILIDAD | RISK MATRIX | PERSONAL VULNERABLE | CONTROL ADICIONAL |
|--|---|---|-----------|--------------|-------------|-----------------------|--|
| Permanecer en la oficina en sus labores diarias. | Organismos que pueden causar contagios/Virus | Rinofaringitis/Sinusitis/Resfriados Comunes | Alta | Alta | Inaceptable | Asmáticos/Hipertensos | Abrir las ventanas a ciertas horas del día/compra de humidificadores para contrarrestar el aire seco producto del aire acondicionado; realizar charlas de prevención; realizar prueba para medir contaminación ambiental del aire. |
| Permanecer en la oficina en sus labores diarias. | Polvo que acumula la papelería producto de ser archivada. | Rinofaringitis/Sinusitis/Resfriados Comunes | Alta | Alta | Inaceptable | Asmáticos/Hipertensos | Mejorar las técnicas de limpieza/utilizar aspiradoras: Colocar los archivos en lugares distantes de los colaboradores; realizar charlas de prevención. |

Fuente: Autoría propia

Anexo 8 Matriz de Análisis de Riesgos en Seguridad.

| TAREAS | PELIGRO | RIESGOS | SEVERIDAD | PROBABILIDAD | RISK MATRIX | PERSONAL VULNERABLE | CONTROL ADICIONAL |
|--|-----------------------------|---|-----------|--------------|-------------|-----------------------------------|--|
| Subir gradas puerta principal | Superficie Lisa/mojada | Caída/Fractura/golpes/muerte | Alta | Medio | Inaceptable | Diabéticos/Hipertensos/Epiléptico | Colocar baranda de protección para ambas puertas/ colocar material antiderrapante en las gradas. |
| Aparcar vehículo en estacionamiento de tierra | Superficies irregulares | Caída/Fractura/golpes/muerte | Alta | Medio | Inaceptable | Diabéticos/Hipertensos/Epiléptico | Compactar con material selecto el area de paqueo/ señalar las áreas de parqueo/colocar iluminación adecuada. |
| Aparcar vehículo en estacionamiento del sótano | Colisión | Daño a la propiedad privada (vehículo)/Fractura/golpes a las personas en el lugar | Alta | Medio | Inaceptable | Diabéticos/Hipertensos/Epiléptico | Mayor iluminación al área de parqueo/ mejorar la señalización |
| Caminar por las instalaciones cuando están trapeando | Piso liso, todo de cerámica | Caída/Fractura/golpes/muerte | Alta | Medio | Inaceptable | Diabéticos/Hipertensos/Epiléptico | Exigir al proveedor de servicio de limpieza la utilización de señales de prevención de piso mojado. |

Fuente: Autoría propia